

Fingante de 1986.

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		se modifica la tabla II del anexo I del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional	8.787
Real Decreto 2098/1985, de 6 de noviembre, por el que			

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		se establecen las vacantes fijas que han de producirse durante el año naval 1985/1986, para la aplicación de la Ley 78/1978	8.787
Real Decreto 2097/1985, de 6 de noviembre, por el que			

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Intendencia	8.795
Orden 713/27642/85, por la que se declara la nulidad de las Ordenes 111/90005/84, de 12 de enero («Diario Oficial» número 30), y 111/90085/84, de 8 de marzo («Diario Oficial» número 63), que dispusieron al ascenso al empleo de brigada con carácter honorífico de diversos sargentos pertenecientes al Cuerpo de Mutilados	8.788	Farmacia Militar	8.796
Dirección General de Personal	8.788	Veterinaria Militar	8.797
Oficiales Generales	8.788	Oficinas Militares	8.797
Personal Militar	8.788	Músicas Militares	8.797
Personal Civil	8.788	Varias Armas	8.798
		Personal Civil	8.801
		ARMADA	
EJERCITO DE TIERRA		Varios Ejércitos	8.802
Estado Mayor General	8.794	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	8.802
Casa de S.M. el Rey	8.794	Cuerpos de Oficiales	8.802
Guardia Real	8.794	Personal Civil	8.802
Infantería	8.794	EJERCITO DEL AIRE	
La Legión	8.794	Varios Ejércitos	8.802
Caballería	8.794	Oficiales	8.802
Artillería	8.795	Suboficiales	8.806
		Tropa	8.806

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	8.807.	Oficiales	8.807
ARMADA			
Prácticos de Puerto	8.807		

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Dirección de Mutilados	8.808	Señalamiento de Haberes Pasivos	8.808
EJERCITO DE TIERRA		Personal Civil	8.808
Casa de S.M. el Rey	8.808	GUARDIA CIVIL	
Guardia Real	8.808	Oficiales	8.822

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Instrucción 720/27728, de 9 de noviembre, del Director General de Personal, sobre distribución del contingente de 1986	8.823.
--	--------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria	8.830	Edictos	8.830
--------------------	-------	---------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Económica del MALRE	8.830	Instituto Farmacéutico del Ejército	8.831
Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar	8.831	Junta Técnico-económica del Depósito Central de	
Parque Central de Sanidad Militar	8.831	Intendencia del Aire	8.832
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del		Dirección de Infraestructura Aérea	8.832
Ejército	8.831	Mando Aéreo de Canarias	8.832

BOLETIN



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753 Depósito Legal: M2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confección e impreme: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prím, 6	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

DEFENSA NACIONAL. REGLAMENTO DE ZONAS E INSTALACIONES

REAL DECRETO 2098/1985, de 6 de noviembre, por el que se modifica la tabla II del anexo I del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

En la tabla II del anexo I del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, figuran diversas instalaciones de carácter radioeléctrico con indicación de las correspondientes zonas de seguridad radioeléctrica y superficies de limitación de alturas.

Entre estas instalaciones, sólo figura un tipo específico de radar, el de vigilancia y control, con una superficie de limitación de alturas comprendida entre unas pendientes no apropiadas para salvaguardar la actuación eficaz de otro tipo de radar, como es el de costa.

Por ello, se hace preciso establecer para estos radares unas superficies de limitación de alturas adecuadas.

En su virtud, previo informe de la Junta de Defensa Nacional, a propuesta del Ministro de Defensa, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica la tabla II del anexo I del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10

de febrero, que quedará con la redacción que se indica en el anexo a este Real Decreto.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

ANEXO

Instalaciones	Zona de seguridad radioeléctrica. (En metros)	Superficie de limitación de alturas. (Porcentaje pendiente)
Radiobaliza marcadora tipo Z (75 MHz)	1.000	100
Radiobaliza marcadora en abanico (75 MHz)	1.000	100
Radiofaros no direccionales	2.000	10
Radiofaro omnidireccional VHF (VOR), equipo medidor de distancias (DME) y TACAN	3.000	3
Radiogoniómetro HF, VHF o UHF	5.000	2
Radar de vigilancia y control	5.000	Entre — 5 y + 2
Sistema de vigilancia y control de costa	5.000	Entre —10 y + 2

(Del BOE. núm. 271, de 12-11-1985.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO DE OFICIALES DE LA ARMADA

REAL DECRETO 2097/1985, de 6 de noviembre, por el que se establecen las vacantes fijas que han de producirse durante el año naval 1985/1986, para la aplicación de la Ley 78/1978.

De acuerdo con lo establecido en el punto 3 del artículo 14 de la Ley 78/1978, de 5 de diciembre, de Escalas y ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada, a propuesta del Ministro de Defensa, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985.

DISPONGO:

Artículo único.—Se establecen para el año naval 1985/1986, en los empleos y Cuerpos de Oficiales de la Armada que se reseñan las siguientes vacantes fijas:

a) Cuerpo General.

En capitán de navío: las naturales.

En capitán de fragata: veintitrés.
En capitán de corbeta: treinta y tres.

b) Cuerpo de Infantería de Marina.

En coronel: seis.
En teniente coronel: siete.
En comandante: dieciséis.

DISPOSICION ADICIONAL

Única.—Los números de vacantes fijas establecidas en el artículo único del presente Real Decreto, incluyen cuatro de comandante de Infantería de Marina que no producirán ascenso, por darse a la amortización, de acuerdo con el Real Decreto 968/1983, de 30 de marzo, que modifica el artículo 31 del Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, de Escalas y ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 271, de 12-11-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

ORDEN 713/27642/85 por la que se declara la nulidad de las Ordenes 111/90005/84, de 12 de enero («Diario Oficial» número 30), y 111/90085/85, de 8 de marzo («Diario Oficial» número 63), que dispusieron el ascenso al empleo de brigada con carácter honorífico de diversos sargentos pertenecientes al Cuerpo de Mutilados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, visto el dictamen favorable del Consejo de Estado, y teniendo en cuenta que las Ordenes 111/90005/84 de 12 de enero («Diario Oficial» número 30), y 111/90085/84, de 8 de marzo («Diario Oficial» número 63), que dispusieron el ascenso al empleo de brigada con carácter honorífico de diversos sargentos pertenecientes al Cuerpo de Mutilados, fueron dictadas con infracción de lo dispuesto en la Ley 81/1980 de 30 de diciembre en relación con la Ley de 21 de julio de 1960, al estimar que el empleo inmediato superior al de sargento era el de brigada, cuando dicho empleo es el de sargento primero.

He resuelto declarar la nulidad por infracción manifiesta de Ley de las Ordenes 111/90005/84, de 12 de enero («Diario Oficial» número 30), y 111/90085/84, de 8 de marzo («Diario Oficial» número 63), en lo que respecta al ascenso a brigada honorario de los sargentos mutilados don Gabriel Mateos Pulido, don Juan Borreguero Vaquero, don Eloy Rodríguez Román, don Daniel González Gómez, don Cirilo Pedroche Valladares, don Manuel Vega Travieso, don Juan Francisco Martínez-García, don Gabriel Peñín Aparicio y don Juan Manuel Sainz Sainz, los cuales en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 81/1980 de 31 de diciembre en relación con la Ley de 21 de julio de 1960, son ascendidos al empleo de sargento primero con carácter honorífico.

Madrid, 31 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Dirección General de Personal

OFICIALES GENERALES

Nombramientos

ORDEN 366/38968/1985, de 6 de noviembre, por la que se nombra Vocal del Ministerio de Defensa en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Mayorga de Mendoza.

En aplicación de lo establecido en el artículo 7.º del Real Decreto 690/1978 y artículo 4.º de la Orden número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205),

Se nombra Vocal del Ministerio de Defensa en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, por el plazo máximo de un año, a partir del día 27 de octubre del corriente año, fecha de su pase a la situación de Reserva Activa, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Mayorga de Mendoza, el cual percibirá las retribuciones correspondientes al cargo que ocupa.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 271, de 12-11-1985.)

PERSONAL MILITAR

Ceses

Orden 721/27643/85

A petición propia y de conformidad con el gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, se dispone el cese del coronel de Intendencia del Ejército, en situación de retirado, don Ramón Gómez Alegría, como jefe del Servicio Financiero en el Departamento Económico-financiero de la Gerencia del ISFAS.

Madrid, 31 de octubre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Ayudantes

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 194, de fecha 12 de octubre de 1985. Orden 721/27278/85, página 8.647, se rectifica como sigue:

Donde dice: Madrid, 26 de noviembre de 1985.

Debe decir: Madrid, 6 de noviembre de 1985.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

PERSONAL CIVIL

Vacantes

Orden 724/27644/85

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), dispongo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, se anuncia convocatoria pública para proveer con funcionario destinado en el Ministerio de Defensa, y por el sistema de libre designación, una vacante de funcionario perteneciente al grupo D (Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado), del artículo 25 de la Ley 30/85, de 2 de agosto, para el Estado Mayor del Ejército (Madrid), concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante la Dirección General de Personal de este Departamento.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, los conocimientos que consideren oportuno, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 724/27645/85

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden Ministerial 25/84, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), se publica la adjunta relación de vacantes, a efectos de traslado y reingreso para el personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

RELACION DE VACANTES A EFECTOS DE TRASLADO Y REINGRESO DEL PERSONAL LABORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

E S T A B L E C I M I E N T O S	P L A Z A	C A T E G O R I A L A B O R A L	N U M E R O V A C A N T E S
1. ORGANISMO CENTRAL DE LA DEFENSA:			
- Dirección General de Armamento y Material	Madrid	- Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Residencia Militar "Don Quijote"	Madrid	- Grupo Obrero (Peón freganchín)	1
		- Subalterno de 2ª (Recepcionista)	1
- Residencia Militar "Alcázar"	Madrid	- Grupo Obrero (Limpiadora 14 días/mes)	1
		- Grupo Obrero (Limpiadora 35 horas/mes)	2
2. CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO:			
- Patronato de Casas Militares	Madrid	- Grupo Técnico (Médico de empresa, Especialista en Medicina de Trabajo, con media jornada diaria)	1
		- Grupo Técnico (A.T.S., media jornada día)	1
- Regimiento Cazadores Alta Montaña "Galicia -64"	Jaca (Huesca)	- Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
		- Grupo Especial (Cocinero de 2ª -para el Acuartelamiento de Sabiñánigo)	1
- Almacén Regional de Intendencia	La Coruña	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OO.VV. -Electric.-)	1
- Gobierno Militar del Palacio de Buenavista	Madrid	- Subalterno de segunda	2
		- Grupo Obrero (Limpiadora)	3
		- Grupo Obrero (Oficial 2ª OO.VV.: -Electricista- -Albañil-	1
			1
- Capitanía Gral. de la 1ª Región Militar	Madrid	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Hospital Militar de	Vitoria	- Subalterno de segunda	1
- Parque y Talleres de Vehículos Automóviles 6ª R.M.	Burgos	- Subalterno de primera	1
- Parque de Artillería de	Barcelona	- Grupo Obrero (Especialista)	5
		- Grupo Obrero (Oficial de 3ª OO.VV.: -Guarnicionero- -Electricista-	1
			1
- Hospital Militar Central "Gómez Ulla"	Madrid	- Grupo Técnico (A.T.S.)	3
		- Grupo Obrero (Peón)	2
		- Grupo Obrero (Limpiadora)	7
- Almacén Regional de Intendencia de	Zaragoza	- Grupo Obrero (Especialista -costura-)	2
		- Grupo Obrero (Peón)	2
- Comandancia de Obras de la 5ª Región Militar	Zaragoza	- Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
		- Grupo Obrero (Ofic. 1ª OO.VV.)	1
		- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OO.VV.)	1
		- Grupo Obrero (Peón)	1
- Panadería Militar de	San Sebastián	- Grupo Obrero (Oficial 2ª OO.VV. -Masa-)	1
- Parque y Talleres Vehículos Automóviles 5ª R.M.	Zaragoza	- Grupo Obrero (Oficial de 2ª OO.VV.: -Chapista- -Mec. autos-	1
			1
- Parque Central de Transmisiones del Ejército	El Pardo (Mad.)	- Grupo Técnico (A.T.S.)	1
		- Subalterno de primera	1
- Hospital Militar de	Badajoz	- Grupo Obrero (Limpiadora)	3
- Panadería Militar de	La Coruña	- Grupo Obrero (Especialista -Ayte. panad.-)	2
- Complejo Escolar "La Cortadura"	Cádiz	- Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
- Academia General Básica de Suboficiales	Tremp (Lérida)	- Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
- Hospital Militar de	Oviedo	- Subalterno de segunda (Portero)	1
- Comandancia de Obras de la Región Militar Sur	Sevilla	- Grupo Administrativo (Oficial de 2ª)	1
		- Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Hospital Militar de	Las Palmas	- Grupo Técnico (A.T.S.)	9
- Capitanía Gral. de la 8ª Región Militar	La Coruña	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OO.VV.)	1
		- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
		- Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
- Club Deportivo Militar "Paso Alto"	Tenerife	- Grupo Especial (Cocinero de 2ª -camarero-)	2
- Jef. Transportes, Propiedades y Accidentes de	Melilla	- Grupo Especial (Mecánico Naval de 1ª)	1
- Hospital Militar de	Lérida	- Grupo Especial (Auxiliar sanitario)	1
- Hospital Militar de	Tenerife	- Grupo Obrero (Especialista -mozo servicios-)	1
- Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros	Guadalajara	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OO.VV. -Guarnicionero-)	1
- Parque de Artillería de	Sevilla	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Intervención Militar de	Pamplona	- Grupo Administrativo (Auxiliar)	1

.....//.....

ESTABLECIMIENTOS	PLAZA	CATEGORIA LABORAL	NUMERO VACANTES
Academia General Militar	Zaragoza	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
Servicio Geográfico del Ejército	Madrid	- Grupo Obrero (Ofic. 2ª OOVV -Teclista Fotoc.-)	1
Almacén Central de Intendencia	Madrid	- Grupo Técnico (Ing. Técnico -Topógrafo-)	1
Academia de Infantería	Toledo	- Grupo Obrero (Limpiadora)	3
Almacén Local y Serv. Intendencia (Panadería)	Vitoria	- Grupo Obrero (Oficial 3ª OOVV -Mesa-)	1
Instituto Farmacéutico del Ejército	Madrid	- Grupo Obrero (Especialista)	1
		- Grupo Obrero (Peón)	9
		- Grupo Obrero (Limpiadora)	2
Almacén Regional de Intendencia de	Valencia	- Grupo Obrero (Peón)	3
Parque y Talleres de Vehículos Autom. 7ª R.M.	Valladolid	- Grupo Administrativo (Oficial de 2ª)	1
Almacén General de Intendencia de	Ceuta	- Grupo Obrero (Peón)	1
Parque y Talleres Vehículos Autom. R.M. Sur	Córdoba	- Grupo Obrero (Oficial de 3ª OOVV.:	1
		-Electricista Ind.-	1
		-Mecánico Gas. Diesel-	1
Residencia Militar de Montaña de Navacerrada	Madrid	- Grupo Obrero (Limpiadora)	3
		- Subalterno de segunda	2
Servicio de Suministros Varios del Ejército	Madrid	- Grupo Obrero (Peón)	1
Fábrica Nacional de Trubía	Asturias	- Grupo Obrero (Limpiadora)	2
		- Grupo Obrero (Especialista)	2
Parque Central de Automóviles	Madrid	- Grupo Obrero (Ofic. 2ª OOVV -Mecánico-)	1
Academia de Sanidad Militar	Madrid	- Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
Parque y Talleres Veh. Autom. Canarias (Destacamento)	Las Palmas	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Mec.electric.-)	1
Parque y Talleres Veh. Automóviles 1ª R.Militar	Madrid	- Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
Residencia "Carmen Polo de Franco"	Madrid	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
		- Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
Unidad de Automóviles C.G. del Ejército	Madrid	- Subalterno de primera	1
Comandancia de Obras de la 7ª Región Militar	Valladolid	- Grupo Obrero (Oficial 2ª OOVV)	1
		- Grupo Obrero (Oficial 3ª OOVV)	1
Residencia de Estudiantes "San Hermenegildo"	Sevilla	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV -Electric.-)	1
3. CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA:			
Club Naval de Oficiales de la Z.M. Mediterráneo	Cartagena	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV -Jardinero-)	1
		- Grupo Obrero (Costurera)	1
		- Grupo Obrero (Lavandera)	1
		- Grupo Especial (Jefe de Comedor)	1
		- Grupo Especial (Cocinero de 2ª -camarero-)	1
		- Grupo Especial (Camarera)	1
Ayudantía Mayor del C.G. de la Armada	Madrid	- Grupo Obrero (Zapatero)	1
Cuartel Instrucción Marinería Z.M. Mediterráneo	Cartagena	- Grupo Obrero (Encargado -sastre-)	1
Hospital Naval de la Z.M. del Mediterráneo	Cartagena	- Grupo Técnico (A.T.S.)	1
Base Submarinos de la Z.M. Mediterráneo	Cartagena	- Grupo Obrero (Oficial 2ª OOVV. -Pintor-)	1
Sanatorio de Marina "Los Molinos"	Madrid	- Grupo Obrero (Especialista)	1
		- Grupo Obrero (Costurera)	1
Hospital Naval Z.M. del Estrecho	San Fernando	- Grupo Obrero (Lavandera)	1
Comandancia Militar de Marina	Barcelona	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
Centro de Apoyo Anfibio	Puntales (Cádiz)	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV -Zapatero-)	1
Arsenal de La Carraca	Cádiz	- Grupo Obrero (Peón)	1
Buque de Representación "Azor"	El Ferrol	- Grupo Especial (Cocinero 1ª -Mayordomo 2ª-)	1
Ayudantía Mayor Capitanía Z.M. Mediterráneo	Cartagena	- Grupo Obrero (Limpiadora)	4
Factoría Central de Subsistencias	Madrid	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV:	2
		-Panadero-	1
		-Carnicero-	1
		-Pescadero-	1
		- Grupo Obrero (Oficial 2ª OOVV -Panadero-)	2
		- Grupo Obrero (Espta. -Movimiento y arrastre-)	1
		- Grupo Obrero (Limpiadora)	2
		- Grupo Obrero (Lavandera)	1
		- Grupo Obrero (Costurera)	1
		- Grupo Especial (Jefe Cocina 2ª -Mayordomo 1ª-)	1
		- Grupo Especial (Cocinero de 1ª)	1
Ayudantía Mayor Comandancia Gra. Z.M. Canarias	Las Palmas	- Grupo Especial (Jefe Cocina 2ª -Mayordomo 1ª-)	1
Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada	Madrid	- Grupo Obrero (Ofic. 1ª OOVV -Jardinero-)	1
		- Subalterno de segunda-	1

.....//.....

E S T A B L E C I M I E N T O S	P L A Z A	C A T E G O R I A L A B O R A L	N U M E R O V A C A N T E
- Hospital Naval de la Z.M. del Cantábrico	El Ferrol	- Grupo Especial (Mozo de clínica)	1
- Jefatura Local Serv. Suministros Diversos	Cartagena	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Serv. Aprovisionamiento Arsenal de	Cartagena	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV -Sastre-)	1
- Jefatura Local Serv. Suministros Diversos	Madrid	- Grupo Obrero (Limpiadora)	2
- Jefatura del Tercio de Armada	San Fernando	- Grupo Especial (Cocinero 1ª -Mayordomo 2ª-)	1
- Escuela Idiomas Z.M. del Cantábrico	El Ferrol	- Grupo Técnico (Prof. Ens. Universitaria, Filología Inglesa)	1
- Escuela de Máquinas de la Armada	El Ferrol	- Grupo Especial (Cocinero de 2ª)	1
- Estación Naval de	Tarifa (Cádiz)	- Grupo Obrero (Oficial 1ª OOVV -Pintor-)	1
		- Grupo Obrero (Lavandera)	1
- Escuela de Maniobras de la Armada	El Ferrol	- Grupo Obrero (Limpiadora -planchadora-)	1
- Escuela de Guerra Naval	Madrid	- Grupo Técnico (prof. Ens. Universitario, -Idioma inglés-)	1
- Arsenal de	El Ferrol	- Grupo Obrero (Dependiente de 2ª)	1
4. CUARTEL GENERAL DEL AIRE:			
- Estación MW de Becerrero en Estepa	Sevilla	- Subalterno de segunda (Guarda)	1
- Estación MW de Bodega en Aldeaseca	Avila	- Subalterno de segunda (Guarda)	1
- Academia General del Aire	San Javier	- Grupo Obrero (Peón)	1
- Colegio Menor "Nta. Sra. de Loreto"	Madrid	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Fontanero-)	1
- Maestranza Aérea de	Albacete	- Grupo Obrero (Peón)	2
- Policlínica del Aire	Sevilla	- Grupo Especial (Auxiliar sanitario)	1
		- Grupo Técnico (A.T.S. -serv. Radiología-)	1
- Ala Mixta núm. 46 (B.A. de Gando)	Las Palmas	- Grupo Especial (Cocinero de 3ª)	2
- Estado Mayor del Aire	Madrid	- Grupo Obrero (Oficial de 2ª OOVV.: -Rotaprint; Impresor y Encuadernador-)	1
- Escuela de Reactores	Badajoz	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Albañil-)	1
- Ala núm. 31 (B.A. Zaragoza)	Zaragoza	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Grupo del C.G. del Mando Aéreo de Canarias	Las Palmas	- Grupo Obrero (Peón)	1
- Ala núm. 11 (B.A. de Manises)	Valencia	- Grupo Mantenimiento (Mec. de 2ª -Chapista-)	1
		- Grupo Mantto. (Mec. 2ª -Electrónica-)	1
- Escuela Form. Profesional e Industrial del Aire	Agoncillo (Log.)	- Grupo Obrero (Limpiadora)	2
- Destacamento de Son Rullán	Palma Mallorca	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Mec.Elec.autos-)	1
- Escuela de Especialistas del Aire	León	- Grupo Obrero (Peón)	1
- Grupo Logístico de Automóviles en Getafe	Madrid	- Subalterno de segunda (Vigilante)	2
- Grupo Logístico de Transmisiones en Getafe	Madrid	- Subalterno de segunda	1
- Instituto Nal. de Técnica Aeroespacial	Madrid	- Grupo Técnico (Título Sup. Sistema Operativo)	1
		- Grupo Técnico (Tit. Sup. Espta. Programación)	1
		- Grupo Técnico (Tit. Médico -Programador-)	1
- I.N.T.A. (Base del Arenosillo)	Huelva	- Subalterno de primera (Vigilante)	4
		- Subalterno de segunda (Camarero)	1
OTROS ESTABLECIMIENTOS:			
- Hospital Militar de	Oviedo	- Grupo Admvo. (Oficial de 1ª)	1
		- Grupo Obrero (Ofic. 1ª OOVV -Albañil-)	1
		- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Calefactor-)	1
		- Grupo Obrero (Peón -mozo de almacén-)	1
		- Grupo Especial (Mozo de clínica)	1
		- Subalterno de segunda (Portero)	1
- Hospital Militar de	Melilla	- Grupo Obrero (A.T.S. -Matrona-)	1
- Hospital Militar de	Valladolid	- Grupo Obrero (A.T.S.)	1
- Almacén Regional de Intendencia de	Madrid	- Grupo Obrero (Ofic. 1ª OOVV -Frigorista-)	1
		- Subalterno de segunda (Vigilante)	1
- Parque y Talleres Veh. Automóviles 1ª R.M.	Madrid	- Grupo Administrativo (Auxiliar)	1
- Escuela Naval Militar	Marín (Ponte.v.)	- Grupo Obrero (Dependiente Mayor)	1
		- Grupo Especial (Cocinero de 2ª -Camarera-)	1
- Parque de Artillería de	Madrid	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Carpintero-)	1
- Parque y Talleres Veh. Automóviles de Canarias	Tenerife	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Mec. montador-)	1
- Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército	Madrid	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Hospital Militar de	Ceuta	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Almacén Central de Suministros C.G. Ejército	Madrid	- Grupo Administrativo (Auxiliar)	2
		- Grupo Obrero (Especialista)	3

Regional de Intendencia de	Barcelona	- Grupo Obrero (Peón)	1
a Oficiales "San Carlos" Z.M. Estrecho	San Fernando	- Grupo Obrero (Limpiadora)	1
éc. Superior Ingenieros Armas Navales	Madrid	- Grupo Técnico (Prof. Enseñanza Universitaria, Ingeniero Telecomunicaciones)	2
37 (B.A. de Villanubla)	Valladolid	- Grupo Especial (Cocinero de 3ª)	1
Militar de Paracaidismo en Alcantarilla	Murcia	- Grupo Obrero (Ofic. 3ª OOVV -Hidraulista-)	1
de Intendencia del Aire de Madrid	Madrid	- Grupo Obrero (Peón)	1

SOLICITAR EL TRASLADO A CUALQUIERA DE LOS DESTINOS DE ESTA PROVISION EL PERSONAL DE LA CATEGORIA QUE SE INDICA AL SERVICIO MINISTERIO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS O CENTROS DE CUALQUIERA DE LOS CUARTELES GENERALES O DEL ORGANISMO CENTRAL. GOZAR REFERENCIA EN EL TRASLADO LOS TRABAJADORES PROCEDENTES DE ESTABLECIMIENTOS CLAUSURADOS Y DE LA SITUACION DE "EXCEDENTES"

ELICITUD DE TRASLADO DEBERAN TENER ENTRADA, DIRECTAMENTE REMITIDAS POR LAS JEFATURAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS, EN LA COMISION GENERAL DE PERSONAL CIVIL (SECCION LABORAL CENTRAL), CALLE FERRAZ NUM. 13, 1ª IZDA., MADRID 28008, EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

PAPELETA PETICION DE TRASLADO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	
CATEGORIA PROFESIONAL	DESTINO	
ANTIGUEDAD M° DEFENSA	ANTIGUEDAD EN EL CENTRO	ANTIGUEDAD EN ESPECIALIDAD
OBSERVACIONES (1):		

ORDEN PUBLICACION DE VACANTES:		

<u>VACANTES QUE SE SOLICITAN</u>		
<u>P L A Z A</u>	<u>CENTRO U ORGANISMO</u>	<u>CATEGORIA PROFESIONAL</u>
1. -----	-----	-----
2. -----	-----	-----
3. -----	-----	-----
4. -----	-----	-----
5. -----	-----	-----
6. -----	-----	-----
-----, de ----- de 19---		
EL INTERESADO,		
EL PETICIONARIO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS,		
-----, de ----- de 19---		
EL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO		
(Sello)		

(1) Títulos, diplomas, especialidades, etc., relacionados con la vacante.

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL CIVIL (SECCION LABORAL CENTRAL)
c/ Ferraz, 13 -1ª Izda.
28008-MADRID

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 366/27646/85

El día 1 de noviembre del corriente año, falleció en la Plaza de La Coruña, el General Intendente del Ejército, don Rafael de la Torre Pericas, que ostentaba el cargo de Mando de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa y presidente de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar, Región Militar "Sur".

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CASA DE S. M. EL REY

GUARDIA REAL

Ascensos

Orden 362/27647/85

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de fecha 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), y con ocasión de vacante, se asciende a los empleos que se indica, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad de 29 de octubre de 1985:

ESCALAFON DE INFANTERIA

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Casimiro García García.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real don Valentín Mateos Calero.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real don Luis León Leiva.

ESCALAFON DE CABALLERIA

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la guardia Real don Angel Arrogante Rodríguez.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Andrés Gómez Gómez.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real don Antonio Amoros Pardo.
Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA

Reserva Activa

Orden 362/27648/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasa a la situación de Reserva Activa, el día 28 de diciembre de 1985, si no se produce ninguna modificación que afecte a la citada fecha, el maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada don Ramiro Herrera Rodríguez (264), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, cesando en su actual destino, y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Tarragona.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes

Orden 362/27649/85

Se nombra ayudante de campo del Teniente General don Francisco Ferrer Fores, Capitán General de la Zona Militar de Canarias y Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Hernández Vicens (8303), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Cuartel General de la citada Zona Militar. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.ª, de su Escala y Grupo.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/27650/85

Se nombra ayudante de campo del Teniente General don Francisco Ferrer Fores, Capitán General de la Zona Militar de Canarias y Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Blanco Estévez (9201), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Cuartel General de la citada Zona Militar. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.ª, de su Escala y Grupo.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

LA LEGION

Destinos

Orden 362/27651/85

La Orden número 362/26608/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), por la que se destinaba, entre otros, al capitán caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas» don José Muñoz Remacho (514), a la Subinspección de La Legión, se anula a todos los efectos en la parte que al mismo le afecta, quedando en su situación anterior, disponible forzoso en la Guarnición de Fuerteventura y agregado, al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

CABALLERIA

Destinos

Orden 362/27652/85

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 3.ª, anunciadas por Orden 362/25725/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 180), se destina a las Unidades que se indica, a los oficiales de Caballería, que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7.—Sevilla

Teniente Escala Auxiliar don Jaime Sánchez Malmierca (944), del Grupo Ligero de Caballería VIII, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.ª.

Teniente Escala Auxiliar don Fernando Caracuel Ruz (947), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.ª.

Teniente Escala Auxiliar don Félix Marcos Romero (955), del Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.ª (E.R. artículo 41).

Teniente Escala Auxiliar don Antonio Martín Manzano (958), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º (E.R. artículo 41).

Teniente Escala Auxiliar don Francisco González Britos (959), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al C.R.I. "Sur".

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14.—Retamares, Madrid

Teniente E.A. don Manuel Benítez Espinosa (1968), del Grupo Ligero de Caballería VI, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º (D.P.G. artículos 58 y 59).

Teniente EEJOM. don Alfonso Mitge Amoedo (1907), del Grupo Ligero de Caballería VI, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º (D.P.G. artículos 58 y 59).

Teniente E.A. don Felipe Domínguez Villalba (1939), del Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º.

Unidad de Servicios de Acuartelamiento Loma Larga.—Ceuta

Teniente EEJOM. don José Aguado Asenjo (1523), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Primer Depósito de Sementales.

Unidad de Servicios de Acuartelamiento Caballería.—Melilla

Teniente EEJOM. don Manuel Agulló Suárez (1683), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º.

Unidad de Servicios de Acuartelamiento Alfonso XIII.—Sevilla

Teniente Escala Auxiliar don Manuel Tirado Lora (891), del Cuartel General de la Segunda Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º.

Teniente Escala Auxiliar don José Márquez Carrasco (919), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º.

Unidad de Servicios de Acuartelamiento General Cavalcanti.—Retamares, Madrid

Teniente Escala Auxiliar don Antonio Ochando Martínez (802), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º.

FORZOSOS

Unidad de Servicios de Acuartelamiento General Cavalcanti.—Retamares, Madrid

Teniente Escala Auxiliar don José Bretones Pérez (960), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Marines, y agregado al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Asimilaciones

Orden 362/27653/85

Según establece el Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio, en su artículo 5.º, y por cumplir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente al maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, don José Nicolás Gracia (110), de la Reserva Transitoria, con antigüedad de 17 de octubre de 1985, continuando en la misma situación en que se encontraba en su anterior empleo.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Retiros

Orden 362/27654/85

La Orden de 30 de octubre de 1943 («Diario Oficial» número 249), por la que causó baja en el empleo y en el Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 223 y último párrafo del 224 del Código de Justicia Militar el ex sargento de Intendencia don Primitivo Díaz Ypiéns, queda modificada en el sentido de que la pérdida de empleo sea aplicada en las condiciones que determina la nueva redacción del artículo 223 del Código de Justicia Militar, a consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre («Diario Oficial» número 273), por tal motivo, al causar baja, pasa a la situación de retirado de acuerdo con la citada Ley el referido sargento, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haberes pasivos que por sus años de servicio pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/27655/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Academia de Intendencia (Ávila).—Una de teniente de Intendencia (Escala Auxiliar).

2.—En el Hospital Militar de Sevilla.—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar).

3.—En el Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar).

4.—En el Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar) y una de teniente de Intendencia (Escala Auxiliar).

5.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Figueras (Gerona).—Una de teniente de Intendencia (Escala Auxiliar).

6.—En la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar), con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

7.—En el Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27656/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Unidad de Servicios de la base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia y una de sargento primero o sargento de Intendencia.

2.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Marqués de Leganés (Leganés, Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

3.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Capitán Guiloche (Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

4.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Cavalcanti (Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

5.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Capitán Agradados (Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

6.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería Antiaérea (Getafe, Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

7.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Sancha Brava (Badajoz).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

8.—En la Unidad de Servicios de la Base de Botoa (Badajoz).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

9.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Hernán Cortés (Mérida).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

10.—En Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Cáceres).—Una de suboficial apto para destinos burocráticos.

11.—En la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid).—Una de subteniente o brigada de Intendencia y una de sargento primero o sargento de Intendencia.

12.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Daoiz y Velarde (Sevilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

13.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Cervantes (Granada).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

14.—En el Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Tres de sargento primero o sargento de Intendencia.

15.—En el Centro Financiero del Cuartel General de Mando de Artillería de Costa del Estrecho, El Bujeo, provisional Algeciras.—Dos de suboficial, aptos para destinos burocráticos.

16.—En el Grupo Logístico XXXI, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

17.—En el Grupo Logístico XXII (Campo de Gibraltar).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

18.—En el Grupo Logístico XXIII (Almería).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

19.—En el Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

20.—En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de subteniente o brigada de Intendencia, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de mando de Tropas de Montaña.

21.—En el Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Mayoría Centralizada (Salamanca).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

22.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra).—Una de sargento primero o sargento de Intendencia.

23.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento La Puntilla (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

24.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Loma Larga (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

25.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Teniente Ruiz (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

26.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la Agrupación Logística número 6 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

27.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento García Aldave (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

28.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Recarga (Ceuta).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

29.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Santiago (Melilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

30.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Caballería (Melilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

31.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Melilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

32.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Ingenieros (Melilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

33.—En la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la Agrupación Logística número 7 (Melilla).—Una de subteniente o brigada de Intendencia.

A las vacantes de suboficial burocrático pueden optar los suboficiales de la Escala Básica con edades superiores a las que determina el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plaza de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/27657/85

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución de la vacante anunciada por Orden 362/25597/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 179), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cáceres

Teniente de Intendencia (EA) don Francisco Javier Flores Ambrosio (1642), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia. (Para cubrir vacante de capitán).

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/27658/85

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de julio de 1946 («Diario Oficial» número 137), se asciende a practicante de primera (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de segunda (asimilado a subteniente) de dicho Cuerpo y Escala, don Luis García Martínez (131), de disponible forzoso, por reorganización de la segunda Región Militar Sur, en la Plaza y Guarnición de Huelva y agregado hasta el 31 de diciembre de 1985, a la Farmacia Militar de la indicada Plaza, queda disponible por ascenso, en vacante clase C, tipo 3.º, continuando agregado en su nuevo empleo hasta el 31 de diciembre de 1985 a la citada farmacia sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/27659/85

Clase C, tipo 3.º

En la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla.—Una de capitán o teniente farmacéutico (E. A.)

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27660/85

Clase C, tipo 3.º

En la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.—Una para practicantes de segunda y sargentos de (FAF).

Esta vacante podrá ser solicitada por los practicantes de primera (asimilados a teniente) y por los oficiales de (FAF), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos primeramente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/27661/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Academia de Farmacia Militar, para el mando de la misma, al coronel farmacéutico, Escala Activa, don José Llama López de Munain (206), de disponible y agregado al Gobierno Militar de esta Plaza.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/23282/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 106).

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VETERINARIA MILITAR

Vacantes

Orden 362/27662/85

Clase C, tipo 3.º

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala Activa, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel o comandante.

2.—En la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE, Región Militar Levante (Valencia).—Una de teniente coronel.

3.—En la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (para el Destacamento de Las Palmas).—Una de comandante.

4.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Centro (Madrid).—Una de capitán.

5.—En el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Una de capitán.

6.—En la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete número 1 (Madrid).—Una de capitán o teniente.

7.—En la Unidad de Servicios de la Base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

8.—En la Unidad de Servicios de la Base de El Goloso (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

9.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur (Sevilla).—Una de capitán.

10.—En la Plana Mayor del MALSUR (Sevilla).—Una de capitán.

11.—En la Unidad de Veterinaria número 4 (Barcelona).—Una de teniente.

12.—En el Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

13.—En la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Norte (Zaragoza).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27663/85

Clase C, tipo 3.º

Para oficiales de Veterinaria de la Escala Auxiliar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Una de capitán.

2.—En la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE, Región de Levante (Valencia).—Una de capitán.

3.—En la Unidad de Veterinaria número 4 (Barcelona).—Una de teniente.

4.—En la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27664/85

Clase C, tipo 3.º

Para suboficiales de Veterinaria existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

2.—En la Unidad de Veterinaria 1, Región Militar Centro (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Reserva Activa

Orden 362/27665/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las mismas, los jefes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan:

Comandante don Leandro Luis Luis (2173), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, el día 4 de diciembre de 1985, en la Plaza de Madrid.

Comandante don José Gamero Tirado (2226), acoplado a la Secretaría Particular del Mando de la Región Militar Sur (Sevilla), el día 11 de diciembre de 1985, en la Plaza de Sevilla.

Comandante don Rafael Villoria Torrens (2366), del Gobierno Militar de Madrid, el día 15 de diciembre de 1985, en la Plaza de Madrid.

Comandante don Rafael María Laperal (2410), de la Casa de S.M. el Rey, Guardia Real, el día 15 de diciembre de 1985, en la Plaza de Madrid.

Comandante don Demetrio Álvarez Cuñado (2153), de la Dirección de Mutilados, el día 19 de diciembre de 1985, en la Plaza de Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/27666/85

La Orden 362/26053/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 183), por la que se ascendía al empleo de subteniente músico al brigada músico don Mariano de Abajo Fernández (753), se modifica en el sentido de que el destino del citado suboficial es el de la Música del Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/27667/85**

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasa a la situación de Reserva Activa en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las citadas fechas, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa, en las Guarniciones y Plazas que se indican:

Subteniente músico don Juan Andrés Collazos Criado (1272), de la Música del Gobierno Militar de Asturias, el día 8 de diciembre de 1985, en la Guarnición y Plaza de Oviedo.

Subteniente músico don Pascual Torres Artes (415), de disponible forzoso en la Guarnición de San Roque, Plaza de Algeciras y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en la Plaza de Algeciras, el día 17 de diciembre de 1985.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27668/85

A los efectos prevenidos en el artículo 6.º apartado 3 del Real Decreto 1000/1985 de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), cumplirá la edad de pase a la Reserva Activa, el día 17 de noviembre de 1985, el subteniente músico don Faustino Oliver Fullana (111), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/27669/85**

Clase C, tipo 3.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Vizcaya.

Para la provisión de esta vacante se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27670/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Valencia.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27671/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27672/85

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Cádiz.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27673/85

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Segovia.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27674/85

Clase C, tipo 1.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a las Embajadas de España en Méjico, Honduras y Guatemala, con residencia en Méjico, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» que lo soliciten de acuerdo con las normas publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 («Diario Oficial» número 101).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la hoja de servicios, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27675/85

Clase B, tipo 1.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Washington, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier

Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten de acuerdo con las normas publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 («Diario Oficial» número 101), debiendo los peticionarios tener reconocido el "posee" del idioma inglés.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la hoja de servicios, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27676/85

Para tenientes coroneles, comandantes y capitanes, existentes en las Planas Mayores de los MALZIR,s que a continuación se relacionan:

CLASE B, TIPO 3.º

Plana Mayor del Mando Logístico de la Zona Interregional "Sur" (Sevilla)

1.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente, con exigencia del Diploma de Logística.—Una.

2.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Informática Militar.—Una.

3.—De comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente, con exigencia del Diploma de Informática Militar.—Una.

Plana Mayor del Mando Logístico de la Zona Interregional "Centro" (Madrid)

4.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Logística.—Dos.

5.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente, con exigencia del Diploma de Logística.—Una.

6.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Informática Militar.—Una.

7.—De comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente, con exigencia del Diploma de Informática Militar.—Una.

Plana Mayor del Mando Logístico de la Zona Interregional "Norte" (Zaragoza)

8.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Logística.—Dos.

9.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente, con exigencia del Diploma de Logística.—Una.

10.—De teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del Diploma de Informática Militar.—Una.

11.—De comandante o Capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente, con exigencia del Diploma de Informática Militar.—Una.

CLASE C, TIPO 3.º

Plana Mayor del Mando Logístico de la Zona Interregional "Sur" (Sevilla)

12.—De comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente.—Una.

Plana Mayor del Mando Logístico de la Zona Interregional "Centro" (Madrid)

13.—De comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente.—Una.

Plana Mayor del Mando Logístico de la Zona Interregional "Norte" (Zaragoza)

14.—De comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Los comandantes enviarán una papeleta para las de clase B, y otra para las de clase C. Haciendo constar el número que en anuncio correspondía a cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27677/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Palma de Mallorca.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27678/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), comandantes de la Escala Auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y comandantes de Oficinas Militares, existentes en la Residencia de Descanso «Teniente General Castañón de Mena», Málaga.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27679/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27680/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumén, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27681/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Enseñanza A.B.Q. -para profesor-, Madrid.

Para la designación del jefe que ha de ocupar dicha vacante, podrá valorarse como mérito el «domina» o «posee» de los idiomas inglés y/o francés, por este orden.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumén, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27682/85

Clase C, tipo 3.º

Para oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes del 2.º Grupo de igual Escala, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, indistintamente, para servicios burocráticos, existentes en la Planas Mayores de los Mandos de Apoyo Logístico de las Zonas Interregional que a continuación se relacionan:

Plana Mayor del MALZIR. «Centro» (Madrid).—Ocho.

Plana Mayor del MALZIR. «Sur» (Sevilla).—Ocho.

Plana Mayor del MALZIR. «Norte» (Zaragoza).—Ocho.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala Auxiliar del Primer Grupo mayores de 42 años, a los que caso de corresponder vacante, serán destinados en Plantilla Eventual.

Por ser vacantes de carácter burocrático los oficiales de la Escala Especial (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27683/85

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27684/85

Clase C, tipo 3.º

Para suboficiales de las Escalas Activa y Básica (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, para servicios burocráticos, existentes en las Planas Mayores de los Mandos de Apoyo Logístico de la Zona Interregional que a continuación se relacionan:

Plana Mayor del MALZIR. Centro (Madrid).—Diecisiete.

Plana Mayor del MALZIR. Sur (Sevilla).—Diecisiete.

Plana Mayor del MALZIR. Norte (Zaragoza).—Diecisiete.

Los peticionarios harán constar en su papeleta de petición de destino, en el apartado de «Circunstancias especiales», las antigüedades de los empleos de brigada, sargento primero, sargento, cabo primero, cabo y fecha de ingreso en las Fuerzas Armadas que figuran en la subdivisión «Empleos obtenidos», de su Hoja de Servicios.

Para solicitar estas vacantes, los suboficiales de la Escala Básica (Escala de Mando) tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la fecha de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/27685/85**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), de Orden del Sr. Ministro de Defensa, se destinan a los Organismos que se indican, por el tiempo que para cada uno se señala, o antes si se cubre su vacante, a los jefes oficiales y suboficiales en situación de Reserva Activa que a continuación se relacionan.

Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado (artículo 3.º de la Ley 20/1981).

Al Museo del Ejército, Madrid

Coronel de Artillería don Antonio Galbis Loriga. Por seis meses, contados a partir del día 10 de septiembre de 1985.

A la Residencia de Jefes y Oficiales de Burgos

Coronel de Infantería don Angel Calderón López. Por un año, contado a partir del día 13 de septiembre de 1985.

A la Delegación de Acción Social del Ejército, Madrid

Coronel de Infantería don Hernán Cortés Peláez. Por un año, contado a partir del día 20 de septiembre de 1985.

A la Penitenciaría Militar de Galeras, Cartagena

Coronel de Infantería don Antonio Rodríguez López. Por seis meses, contados a partir del día 23 de octubre de 1985.

Al Patronato de Huérfanos del Ejército, Madrid

Coronel de Infantería don Francisco Alegre Alonso. Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Coronel de Infantería don Mariano Cañas Barrera. Por seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

A la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Artillería don Alberto Alonso Díaz. Por seis meses, contados a partir del día 23 de octubre de 1985.

A la Residencia Mixta de Descanso "La Cortadura", Cádiz

Coronel de Artillería don Juan Quijano Sánchez. Por seis meses, contados a partir del día 4 de octubre de 1985.

Para director del Colegio Nacional de Enseñanza Media «Marqués de Marcenado», del Complejo Escolar «Virgen del Puerto», Madrid

Coronel de Ingenieros don Luis Samper de la Gándara. Por un año, contado a partir del día 19 de octubre de 1985.

A la Residencia de Descanso de Generales, Jefes y Oficiales «La Planá», Castellón

Coronel de Artillería don Manuel Gil Herrero. Por seis meses, contados a partir del día 23 de octubre de 1985.

A la Residencia de Descanso «Teniente General Castañón de Mena», Málaga

Coronel de Artillería don Gaspar Tapia-Ruano García. Por un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa»

A la Jefatura de Cría Caballar, Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres

Coronel de Caballería don Luis Aguilera Martínez de Marigorta. Por seis meses, contados a partir del día 22 de octubre de 1985.

A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Burgos, para delegado

Coronel de Artillería don José Murillo Rodríguez. Por seis meses, contados a partir del día 7 de noviembre de 1985.

A la Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid

Teniente coronel de Intendencia don José Salazar Portela. Por seis meses, contados a partir del día 26 de septiembre de 1985.

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante de Ingenieros don José Antonio Notario Vera. Por tres meses, contados a partir del día 8 de septiembre de 1985.

A la Subdelegación del Instituto social de las Fuerzas Armadas en Málaga

Comandante de Infantería don Antonio García García. Por un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Al Gobierno Militar de Madrid

Capitán de Caballería, escala Especial de Jefes y Oficiales, don Rufino Muñoz Campos. Por un año, contado a partir del día 26 de septiembre de 1985.

A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Badajoz

Capitán auxiliar de Infantería don Lázaro Flores Morales. Por seis meses, contados a partir del día 25 de noviembre de 1985.

A la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Menorca (Mahón)

Capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales, don José Caldentey Roig. Por seis meses, contados a partir del día 19 de octubre de 1985.

A la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, Cádiz

Subteniente especialista remontista don Vicente Remesal León. Por seis meses, contados a partir del día 14 de diciembre de 1985.

Madrid, 25 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27686/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), de orden del señor Ministro de Defensa, se destinan a los Organismos que se indican, por el tiempo que para cada uno se señala o antes si se cubre su vacante, a los jefes, a su pase a la situación de Reserva Activa, que a continuación se relacionan:

Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado (artículo 3.º de la Ley 20/1981).

A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Barcelona, para delegado

Coronel de Artillería don José María Ruano Cabrerizo. Por seis meses contados a partir del día 24 de noviembre de 1985.

A la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Granada

Teniente coronel de Infantería don Antonio Balbis Torres. Por un año, contado a partir del día 23 de noviembre de 1985.

Madrid, 25 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Jubilaciones

Orden 362/27687/85

La Orden 362/25212 de 7 de octubre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 176), por la que se concede el pase a la situación de jubilado, entre otros, al funcionario del Cuerpo General Administrativo don Mariano Gómez Martín (01AM02529), queda rectificada en el sentido de que dicho funcionario está destinado en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 (Segovia), y no en la Región Militar Sur (Sevilla).

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/27688/85

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 18 de octubre ppdo., falleció el funcionario civil del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra), don Manuel Martínez Lozano (02ME0776), que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de la Región Militar Sur (Córdoba).

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27689/85

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 21 de octubre ppdo., falleció en la Plaza de Ceuta el funciona-

rio del Cuerpo General Auxiliar don Antonio Martínez Pelayo (02AM01589), que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/27690/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a haber obtenido el premio «Armada Española», al alcanzar la mejor calificación al finalizar el curso correspondiente al año 1985, vengo en conceder al guardiamarina del Cuerpo General don Martín Barney Montalvo, de la Escuela Naval de Méjico, la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/27691/85

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el coronel de máquinas de la Escala de Tierra (CL) (TE) don Jesús Suárez Mosquera, cese en la situación de «en servicio activo» y pase a la de «Reserva activa», el día 9 de diciembre próximo, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 430/27692/85

Se dispone que el capitán de navío (Er) (AvT) don Leopoldo Núñez de Prado Ugidos, cese en la situación de «disponible forzoso», y pase destinado con carácter voluntario, como comandante militar de Marina de Gijón.

Tomará posesión del destino el día 26 del actual.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/27693/85

Se dispone que el capitán de navío (C) (S) don Pedro Pe Martín de la Rocha, cese en la situación de «disponible forzoso» y pase destinado con carácter voluntario, como Jefe del Estado Mayor de la Jurisdicción Central.

Deberá tomar posesión del destino el día 5 de diciembre próximo.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

PERSONAL CIVIL

Bajas

Resolución 430/27694/85

El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja del mozo de clínica (Grupos

Especiales, Sanidad) don José Luis Lago Lata, que prestaba sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, por haber fallecido el día 31 de octubre de 1985.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

Recompensas

Orden 523/27695/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cadete número uno de la Fuerza Aérea Portuguesa, teniente piloto don Raimundo Manuel Lourenco Ferreira, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/27696/85

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 9 de octubre último, al teniente coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire, en situación de Reserva Activa, don Fernando Virseda González, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, continuando destinado en la Gerencia del Patronato de Casas del Aire hasta el 24 de junio de 1986.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27697/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985, al teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Mariano López-Quintana Cámara, continuando en el Ala número 31.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de situación

Orden 523/27698/85

A petición del interesado, pasa a la situación ajena al servicio activo el teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia del Aire don Luis Boada Dotor, de la Dirección de Asuntos Económicos, quedando a disposición del General Jefe del Mando de Personal y afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Cambio de residencia

Orden 523/27699/85

A petición del interesado y por haber fijado su residencia en la Plaza de Zaragoza, queda afecto al Mando Aéreo de Transporte el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de «Reserva Activa» don Pablo Martínez de Morentín Rituerto, actualmente afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Ceses**Orden 523/27700/85**

Cesa como ayudante de campo del General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Eugenio José María Martínez Martínez, el comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios don Enrique Gutiérrez Boccio, continuando destinado en el Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, como Controlador de Interceptación (m).

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Pase al Grupo «B»**Orden 523/27701/85**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del presente mes, se clasifica en el Grupo B) al comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Santiago González Marañón, continuando en la situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes**Orden 523/27702/85**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de elección que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION*Escala del Aire*

Cuartel General del Mando de Personal.—Dos de teniente coronel (e) (a).

Escuela Superior del Aire.—Dos de comandante (e) (b).

Escuela de Transmisiones.—Una de comandante (m) (c).

Escuela de Reactores.—Una de capitán (e) (d).

Escala de Tropas y Servicios Grupo A)

Escuela de Automovilismo.—Una de teniente coronel (m) (f).

Plazo de admisión de solicitudes: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

- a) DEM.
- b) DEM. Profesores. Pueden ser teniente coronel.
- c) TR. Profesor.
- d) Reactorista. Profesor.
- f) Profesor. Preferencia diplomado Psicología Militar. Puede ser comandante.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27703/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION*Escala del Aire*

Ala número 11.—Dos de capitán (e) (j).

Ala número 12.—Dos de piloto de complemento.

Ala número 14.—Dos de capitán (e) (j) y dos de teniente (e) (j).

Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.—Una de comandante (e) (a).

Escala de Tierra - Grupo A)

Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea:

Destacamento CAMO de Zaragoza.—Una de comandante (b).

Escala de Tierra, Grupo B)

Comandante Militar Aéreo de Aeropuerto de:

Asturias.—Una de coronel.

Barcelona.—Una de coronel.

Fuerteventura.—Una de coronel.

Ibiza.—Una de coronel.

Museo de Aeronáutica y Astronáutica.—Dos de coronel (j).

Escala de Tropas y Servicios, Grupo A)

Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire, para la Escuadrilla de Microondas de Zaragoza.—Una de comandante (m) (c).

Escuadrilla Logística de Armamento de Zaragoza.—Una de comandante (m) (d).

Escuadrón de Control Aerotáctico número 1.—Una de capitán (e) (f).

Ala Mixta número 46.—Dos de capitán (e) (g).

Academia General del Aire.—Una de comandante (m) (h).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

- a) 1 DEM. Preferencia DEM-CI.
- b) Jefe CCA o CI. Preferencia Posee Inglés. Puede ser de la Escala de Tropas y Servicios, para esta Escala el destino es de Mando.
- c) Jefe. Preferencia TR.
- d) Jefe. Puede ser de la Escala de Tierra.
- f) CI. Puede ser de la Escala de Tierra.
- g) 1 Preferencia TR.
- h) Profesor. Preferencia Psicología Militar y Especialista Pedagogía Clínica. Puede ser de la Escala del Aire o Escala de Tierra.
- i) Puede ser de la Escala de Tropas y Servicios, Grupo «B».
- j) Reactoristas.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27704/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de Provisión Normal que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION*Escala del Aire*

Grupo de Control Aéreo.—Una de teniente coronel (m) (a) y una de comandante (m) (b).

Ala número 37.—Una de teniente coronel (m) (j).

Escala de Tierra

Colegio Menor Nuestra Señora de Loreto.—Una de teniente coronel (c).

Escala de Tropas y Servicios, Grupo A)

Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire.—Una de teniente coronel (m).

Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.—Una de comandante (m).

Grupo Logístico de Transmisiones.—Una de comandante (m).
 Grupo Logístico de Automóviles.—Una de teniente coronel (m).
 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.—Una de teniente coronel (m).
 Grupo de Control Aéreo.—Una de teniente coronel (m) (f).
 Ala número 14.—Una de comandante (m) (g).
 Ala número 21.—Una de teniente coronel (m) (h).

Ala de Alerta y Control para el:

Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.—Una de comandante (m) (f).
 Centro Coordinador de Salvamento de Madrid.—Una de comandante (m) (h).
 Centro Coordinador de Salvamento de Sevilla.—Una de comandante (m) (h).
 Escuadrilla Logística de Bobadilla.—Una de teniente.
 Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

- a) Preferencia CI, indistinta de la Escala de Tierra o Escala de Tropas y Servicios.
 b) CI indistinta de la Escala de Tierra o Escala de Tropas y Servicios.
 c) Puede ser de la Escala de Tropas y Servicios, Grupo B).
 d) Preferencia TR. Puede ser teniente coronel.
 f) Indistinta de la Escala del Aire o Escala de Tierra. Puede ser comandante con preferencia TR.
 g) Preferencia ABAS.
 h) Puede ser de la Escala de Tierra.
 i) Preferencia TR.
 j) Preferencia DEM.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27705/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de elección que a continuación se relacionan:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Escuela de Especialistas del Aire.—Una indistinta de comandante o capitán.
 Escala de Transmisiones.—Dos indistintas de comandante o capitán.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

— Aerotecnia —

Escuela de Automovilismo.—Una indistinta de capitán o teniente a).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

- a) Profesores.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27706/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias.—Dos indistintas de comandante o capitán.

Dirección de Infraestructura Aérea, Oficina Delegada de Zaragoza.—Una indistinta de comandante o capitán.

401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.—Una indistinta de comandante o capitán.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

— Aerotecnia —

Ala Mixta número 46.—Una indistinta de capitán o teniente.

— Aeronáutica —

Ala número 31-Programa EF-18.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala Mixta número 46.—Una de comandante.

— Infraestructura —

Ala Mixta número 46.—Una indistinta de capitán o teniente.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

- a) Preferencia DIN, y posee idioma inglés.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27707/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Escala de Ingenieros Aeronáuticos

Maestranza Aérea de Madrid.—Una de teniente coronel a).
 Maestranza Aérea de Sevilla.—Una indistinta de comandante o capitán.

Escuadrón Logístico de Armamento.—Una indistinta de comandante o capitán.

Escuadrón de Proceso de Datos.—Dos indistintas de comandante o capitán b).

Ala número 11.—Una indistinta de comandante o capitán.

Base Aérea de Son San Juan.—Una indistinta de comandante o capitán.

Escuela de Reactores.—Una indistinta de comandante o capitán.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

— Aerotecnia —

Escuadrón Logístico de Automóviles de Sevilla.—Una indistinta de capitán o teniente.

Escuadrón Logístico de Automóviles de Zaragoza.—Una indistinta de capitán o teniente.

Maestranza Aérea de Madrid.—Una indistinta de capitán o teniente.

Maestranza Aérea de Sevilla.—Dos indistintas de capitán o teniente.

Maestranza Aérea de Albacete.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala número 14.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala número 21.—Una indistinta de capitán o teniente.

— Aeronáutica —

Escuadrilla Logística de Armanento de Zaragoza.—Una indistinta de capitán o teniente.

Maestranza Aérea de Madrid.—Una indistinta de capitán o teniente.

Maestranza Aérea de Sevilla.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala de Alerta y Control.—Dos indistintas de capitán o teniente c).

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala número 21.—Una indistinta de capitán o teniente.

— Infraestructura —

Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire.—Una indistinta de capitán o teniente.

Maestranza Aérea de Madrid.—Una de comandante.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 2.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 3.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala número 12.—Una de comandante.

Ala número 14.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala número 21.—Una indistinta de capitán o teniente.

Academia General del Aire.—Una indistinta de capitán o teniente.

Escuela de Transmisiones.—Una indistinta de capitán o teniente.

— Química —

Cuartel General del Mando de Material.—Una de comandante y dos indistintas de capitán o teniente.

Escuadrilla Logística de Armamento de Zaragoza.—Una indistinta de capitán o teniente.

Escuadrón Logístico de Combustibles.—Una indistinta de capitán o teniente.

Escuadrón Logístico de Defensa Química y Contra Incendios.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala número 14.—Una indistinta de capitán o teniente.

Ala número 21.—Una indistinta de capitán o teniente.

Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».—Una indistinta de capitán o teniente.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Cuartel General del Mando de Personal.—Una de comandante.

Ala número 14.—Una de capitán.

Ala número 21.—Una de teniente coronel.

Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada».—Una de capitán.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE

Hospital del Aire.—Dos indistintas de teniente coronel, comandante, capitán o teniente.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.—Una indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4.—Una indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7.—Una indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente.

Ala de Alerta y Control, Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.—Una indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente.

Ala número 78.—Una indistinta de teniente coronel, comandante, capitán o teniente.

CUERPO DE FARMACIA

Instituto de Farmacia del Aire.—Una de comandante e).

Grupo de Farmacia de Zaragoza.—Una de capitán e).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

- a) Puede ser comandante.
- b) DIN.
- c) DIN, pueden ser de Aerotecnia o Infraestructura.
- d) 1 diplomado en Obstetricia y Ginecología y 1 de Medicina Interna.
- e) Diplomado en Análisis de Medicamentos y Tóxicos.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/27708/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasa destinado al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, para la Dirección de Telecomunicaciones y Guerra Electrónica, por el período de un año, a partir del día 18 de noviembre de 1985, el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don José Naranjo Luque, afecto al Mando Aéreo de Combate, percibiendo los devengos que determina el artículo 3.º de la Ley 20/1981.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27709/85

Pasa destinado al Estado Mayor del Aire, para el Programa Alercán-Combat Grande (e) como diplomado de Estado Mayor, el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Francisco Rodríguez Touza, actualmente en situación de disponible forzoso en dicho Estado Mayor.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/27710/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta verde claro y pasador con la fecha correspondiente al teniente de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros, don Lorenzo Soler Súñer, con destino en el Escuadrón Logístico de Armamento, herido "menos grave" en acto de servicio, el día 20 de septiembre de 1983. Debe percibir el peticionario 135.100 pesetas en concepto de pensión, por los 35 días que invirtió en su curación y la indemnización por una sola vez de 28.221 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27711/85

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes vigentes, se conceden las mejoras de pensión a la Cruz a la Constancia en el Servicio, por treinta años de servicios, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE OCTUBRE DE 1985

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Teniente don Antonio Fernández González, de la Delegación Española del Consejo Internacional del Deporte Militar, con antigüedad de 21 de septiembre de 1985.

EFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1985

Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad

Teniente don Luis Escalera Blanco, de la Policlínica del Cuartel General del aire, con antigüedad de 18 de octubre de 1985.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 523/27712/85**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad y situación que para cada uno de ellos se indica, a los suboficiales de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Aviación que a continuación se relacionan:

Subteniente don Juan Manuel Navaión de Luna, del Cuartel General del Mando de Material, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicho Cuartel General hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Aviación.

Sargento primero don Angel Gonzalo Carcelas, del Ala Mixta número 46, con antigüedad de 5 de noviembre de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Excedencias**Orden 523/27713/85**

A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo y Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio, se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, al sargento primero de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Aviación, don Juan Carlos Irazu Llona, del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas, quedando afecto para documentación en el Centro de Reclutamiento y Movilización de Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Retiros**Orden 523/27714/85**

Cumplidos los trámites previstos en el punto 4.º del artículo 16 del Decreto número 1599/1972, de 15 junio («Boletín Oficial de Ministerio del Aire» número 79), pasa a la situación de retiro por inutilidad física, el subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas, don Francisco Sanromá Ariño, del Escuadrón de Alerta y Control número 8. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, deberá hacérsele el señalamiento de haber pasivo que le puede corresponder, previa propuesta reglamentaria, que se formulará de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del precepto antes citado.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Licencia por asuntos propios**Orden 523/27715/85**

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial

del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al subteniente del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Radiotelegrafistas, don Manuel López de Alcalá Guerrero, con destino en el Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Reemplazo por enfermo**Orden 523/27716/85**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo y Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio, pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en el Mando Aéreo de Combate, el sargento de la Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, don Juan Francisco Martínez Pinto, del Ala de Alerta y Control-Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Bajas****Orden 523/27717/85**

Terminado con carácter favorable el expediente que establece el Real Decreto número 1647/77, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 163), para determinar las circunstancias del fallecimiento del soldado de este Ejército don Perfecto Plá Cano, perteneciente al Escuadrón de Vigilancia Aérea número 5, ocurrido como consecuencia de lesiones sufridas el 10 de junio de 1983, se hace constar que dicho fallecimiento lo fue en acto de servicio.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas**Orden 523/27718/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al cabo primero del Arma de Aviación, T.S., Manuel Simón Hidalgo, con destino en la Escuadrilla de Policía del Aeródromo Militar de Tablada, herido "grave", en acto de servicio, el día 19 de noviembre de 1984. Debe percibir el peticionario 136.875 pesetas en concepto de pensión, por los 75 días que invirtió en su curación, y la indemnización por una sola vez de 15.028 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27719/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y la Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al cabo primero del Arma de Aviación, T.S., Diego López Martínez, de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», herido "grave" en acto de servicio, el día 2 de septiembre de 1984. Debe percibir el peticionario 322.232 pesetas, en concepto de

pensión, por los 188 días que invirtió en su curación y la indemnización por una sola vez de 22.542 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/27720/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de este Ejército, que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de cuarta clase, con distintivo blanco.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Distintivos

Orden 362/27721/85

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 («Diario Oficial» número 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos que se citan, desde avión, al personal que a continuación se relaciona:

650 lanzamientos

Coronel de Infantería don José Colldefors Valcárcel (7273), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

100 lanzamientos

Capitán de Infantería don Francisco Lanza Molla (11148), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

PRACTICOS DE PUERTO

RESOLUCION 431/38964/1985, de 28 de octubre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de práctico-amarrador del atracadero particular de «Petróleos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de Castellón.

1. Para cubrir una vacante de práctico-amarrador del atracadero particular de «Petróleos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», de Castellón, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 11 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 126).

2. Se convoca este concurso-oposición entre capitanes de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque mayor de 900 TRB, uno de los cuales habrá de ser en buque petrolero mayor de 17.000 TRB, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años.

3. Las instancias se dirigirán al señor Comandante Militar de la Marina de Castellón, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», acompañadas de los certificados de servicios profesionales, debiendo aportar, caso de resultar apto, los documentos siguientes:

- Copia certificada del título profesional.

Arma de Aviación

Cabo T.S., Antonio F. Hilario Vera, del Grupo de Transmisiones.

Cabo T.S., Adolfo Gómez-Rico Oviedo, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo T.S., José Manuel Rivelo Pacheco, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

b) Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizada, en el caso de estar expedida en partido judicial distinto de aquel en que se haya de verificar la oposición.

c) Certificación complementaria de conducta ciudadana.

d) Certificado de antecedentes penales.

4. El personal que tome parte en la convocatoria será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y hora que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Castellón.

5. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Castellón, el día y hora que oportunamente se indicará y versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 28 de octubre de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

(Del BOE. núm. 271, de 12-11-1985.)

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Aptitud para el ascenso

Orden 523/27722/85

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2867/1977, de 28 de octubre, se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, a los oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Capitán don Juan Martínez Santos, en situación de Reserva Activa.

Teniente don Francisco Nicolás Ruiz.

Teniente don Eloy Bohigas Campos.

Teniente don José Moa Banga.

Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros

Teniente don Agustín Cabrera Cabrera.

Teniente don Antonio Clerencia Portero.

Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas

Teniente don Manuel Jurado Quintana.

Auxiliar de Farmacia, a extinguir

Teniente don Félix Velasco Susinos.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 183 de fecha 25 de octubre de 1985, en la Orden 725/26095/85, página 8.232. Se rectifica como sigue:

Donde dice: «Soldado de Infantería don Miguel Alfonso Alfonso (Registro General 2.803), don trienios...»

Debe decir: «Soldado de Infantería don Miguel Alfonso Alfonso (Registro General 2.803), dos trienios...»

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 180 de fecha 25 de octubre de 1985 en la Orden 725/26096/85, página 8.233/5. Se rectifica como sigue:

Donde dice: «Coronel de Artillería don Agustín Muñumer Blanco (Registro General 55.372)...»

Debe decir: «Coronel de Caballería don Agustín Muñumer Blanco (Registro General 55.372)...»

Donde dice:

«Clasificado como caballero mutilado de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de la Guardia Civil don Jesús Cora Trasancos (Registro General 67.698)...»

Debe decir:

«Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

SUBOFICIAL

Sargento de la Guardia Civil don Jesús Cora Trasancos (Registro General 67.698)...»

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 183 de fecha 25 de octubre de 1985, en la Orden 725/26097/85, página 8.236. Se rectifica como sigue:

Donde dice: «Soldado de Ingenieros don Manuel Penado Carballo (Registro General 45.185)...»

Debe decir: «Soldado de Ingenieros don Manuel Penado Carballo (Registro General 45.185)...»

Donde dice: «Coronel (teniente coronel de Infantería) don Eduardo Fernández Rodríguez (Registro General 52.668)...»

Debe decir: «Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Eduardo Fernández Rodríguez (Registro General 52.668)...»

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

Pensiones

Orden 725/27723/85

JEFATURA DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Causa baja a petición propia del interesado en la pensión de mutilación que viene percibiendo desde 1 de octubre de 1979, que le fue concedida por Orden Circular 6.226 de 25 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 100), al soldado de Infantería, licenciado, caballero mutilado útil de guerra, don

Constante Gende Rodríguez (Registro General 74.423), adscrito a la citada Jefatura, por estar percibiendo otra pensión concedida por la Dirección General de Política Interior y por las mismas heridas, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas como caballero mutilado útil de guerra, desde la citada fecha, 1 de octubre de 1979.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

CASA DE S.M. EL REY

GUARDIA REAL

Trienios

Orden 362/27724/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden al teniente de la Guardia Real, con destino en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE, don Mariano Sesé Saludas, doce trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/27725/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden al teniente de la Guardia Real, con destino en la Dirección de Apoyo al Personal, don Manuel Salcedo Lechado, once trienios (dos de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1985.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

Orden 140/27726/85

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 229 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña María Josefa González-Aller Regalado y termina por doña María Reina Ruiz.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a M ^a Josefa González-Aller Re- DNI. 22.788.452 (galado)	Viuda	Vicealm. Excmo.Sr. D.José Luis Ro- (dríguez Rguez. de Torres)			157450	40					63862	1-07-85	Cartagena	4
D ^a M.Luisa Caballero Sánchez DNI. 451.083	Viuda	Intend. Gral. Excmo.Sr. D.José (Prado Hervas)	Avia.		151276	40					61357	1-08-85	Madrid	4-16
D ^a Milagros Rodríguez Valencia DNI. 12.045.400	Viuda	GB.H. Excmo.SR. D.Angel Pizarro (Rodríguez)	Cab.		138114	40					56019	1-07-85	Valladolid	4
D ^a Carmen Molina Gallego DNI. 27.973.578	Viuda	Cor.H. D.Manuel Sánchez González	Inf.		128336	40					52053	1-08-85	Sevilla	4
D ^a Petra Saenz Valdés DNI. 16.384.023	Viuda	Cor. D.Santiago Martínez Doñavei- (tia)	Inf.		131254	40					53237	1-07-85	Madrid	4
D ^a M.Dolores Prat Masana DNI. 36.695.939	Viuda	Cor.H. D.Juan Vega Escandon	Ing.		128336	40					52053	1-08-85	Santander	4
D ^a M.Pilar Rodríguez Piñeiro DNI. 34.518.290	Viuda	Cor.H. D.Luis Blanco Fuentes	Int.		131766	40					53444	1-09-85	Pontevedra	4
D ^a Francisca Pérez Navarro DNI. 19.162.063	Viuda	Cor. D.José Salazar Llorens	Int.		141544	40					57411	1-08-85	Valencia	4
D ^a Antonia Vega Castro DNI. 29.905.641	Viuda	Cor.H. D.José Ruiz Fernández	San.M.		124906	40					50661	1-08-85	Córdoba	4-16
D ^a Amelia Arroyo Pérez DNI. 41.324.858	Viuda	Cap.N. D.Oscar Scharfhausen Lebbon	Armd.		138114	40					56019	1-09-85	Madrid	4
D ^a M.Carmen Pujol Bureba DNI. 314.206	Viuda	Cor. D.José Vento Pearce	Avia.		138114	40					56019	1-05-85	Madrid	4
B ^a M ^a Teresa Jiménez Hernández DNI. 31.269.356	Viuda	Tcd. D.Juan Struck Isso	Int.		124906	40					50661	1-04-85	Baleares	4
D ^a M.Concepción Muñoz Marquez DNI. 2088856	Viuda	Tcol.H. CMP. D.Francisco Cereijo (Pérez)	Mutil.		104876	40			41950	45305		1-06-83	Madrid	4-15
D ^a María Castro Westendorp DNI. 617.941	Viuda	Tcol. D.Jesús Calderon Gaztelu	Avia.		104326	40					42314	1-07-85	Madrid	4
Ignacio	Hfno.			18-11-91		22					23273			
José M ^a	Hfno.			8-08-86										
Carlos	Hfno.			16-03-88										
D ^a Francisca Bousoño García DNI. 11.994.720	Viuda	Comte. D.Juan Manuel Tray Mueri	Inf.		100140	40			40056	45814	49478	1-02-82	Las Palmas	4
D ^a Petra Vivas Terrones DNI. 8.228.831	Viuda	Comte. D.Manuel Díaz Blanco	Inf.		124732	40					50592	1-09-85	Badajoz	4
D ^a Josefa de la Concepción Noda DNI. 42.490.904	Viuda	Comte. D.Maximiano Palenzuela Cas- (tellano)	Ing.		113070	40					45861	1-09-85	Las Palmas	4
D ^a Alicia Crespo Manjon DNI. 1.357.5398	Viuda	Comte.H. D.Antolin González de la (Carrera)	Inf.		119070	40					48295	1-09-85	Santander	4
D ^a Isabel Hoss Thomasa DNI. 39.194.155	Viuda	Comte. IM. D.Eusebio Muñoz Albada (lejo)	Armd.		118558	40					48087	1-08-85	Cartagena	4
D ^a Isabel Campoy Benzal DNI. 45.246.796	Viuda	Cap.C. D.JOaquin Jaen Canton	Inf.		109978	40					44607	1-09-85	Madrid	4
D ^a Juana VAdell Ginard DNI. 41.228.123	Viuda	Comte. D.Rafael Mateu Palou	Art.		118558	40					48087	1-09-85	Baleares	4
D ^a M.Carmen Lazaro Hernández DNI. 41.836.323	Viuda	Comte. D.Osnaldo-Candido Diaz Ma- (rrero)	Art.		125418	40					50869	1-09-85	Tenerife	4
D ^a Isabel Navarro Corral DNI. 193.212	Viuda	Comte. D.José Grifo Montilla	O.M.		121988	40					49478	1-08-85	Madrid	4
D ^a Concepción Alvarez Sobrino DNI. 34.380.107	Viuda	Comte.H.CM. D.Benjamin Piñeiro (Fuentes)	Mutil.		133478	40					54137	1-07-85	Vigo	4

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a Nieves Oltra Sanchis DNI. 19.211.827	Viuda	Cap. D.Ricardo Claramunt García	Inf.		112896	40					45790	1-08-85	Valencia	4-17
D ^a Juliana Berdoy Herranz DNI. 11.994.453	Viuda	Cap. D.Paulino Canedo Fernández	Art.		111524	40					45235	1-10-85	León	4-16
D ^a Josefina Monforte Blasco DNI. 19.326.028	Viuda	Cap. D.Emilio Villanueva Blasco	Ing.		112553	40					45651	1-05-85	Valencia	4
D ^a Luisa González Villalva DNI. 1.400.430	Viuda	Cap. D.Manuel García-Maroto Rubio	O.M.		119756	40					48573	1-08-85	Madrid	4
D ^a María Sánchez Caballero DNI. 3.560.213	Viuda	Cap. D.Antonio Casaus Jodar	O.M.		120442	40					48851	1-08-85	Madrid	4
D ^a Josefina Gallardo de Rosa DNI. 27.076.178	Viuda	Cap. D.Sebastián Ruiz Iranzo	O.M.		112896	40					45790	1-08-85	Valencia	4
D ^a M.Teresa Lerma Usedo DNI. 19.285.676	Viuda	Cap. D.Juan Baixauli Chiner	Avia.		115640	40					46904	1-08-85	Valencia	4-16
D ^a Caridad Cordero Alonso DNI. 35.377.324	Viuda	Cap. D.Félix Alvarez Alvarez	G.C.		110152	40					44678	1-09-85	Vigo	4
D ^a Fidela Bustamante Molina DNI. 8.215.311	Viuda	Cap. D.Antonio Pardo Delgado	G.C.		101920	40					41339	1-07-85	SEvilla	4-16
D ^a Carmen García López DNI. 32.465.049	Viuda	Cap. D.José Vilas López	G.C.		110152	40					44678	1-07-85	La Coruña	4
D ^a Rosa Castellvi Saladie DNI. 33.707.256	Viuda	Cap. D.Secundino Ibias Mesa	G.C.		106036	40					43008	1-08-85	Lugo	4
D ^a Esperanza Mascaro Coll DNI. 41.241.510	Viuda	Tte. D.Guillermo Huguet Puig	Inf.		101746	40					41268	1-08-85	Baleares	4
D ^a Gisela Heins Bach DNI. 3.730 Q198	Viuda	Tte. D.Santiago MasPOCH Rita	Inf.		85282	40					34591	1-08-85	Barcelona	4
Salvador	Hfno.			11-08-85		6					5189			
D ^a Paulina M. Herrera Medina DNI. 41.764.670	Viuda	Tte.CMP. D.JuanJosé Carrasco Rope (ro	Mutil.		112036	40					45441	1-04-85	Tenerife	4
José M.	Hfno.			26-07-88		6					6816			
D ^a Mercedes Bernat Mene DNI. 40.609.975	Viuda	Tte.H. D.Miguel Vidal Salord	Inf.		74797	40					30338	1-08-85	Baleares	4
D ^a Adela Fernández Suarez DNI. 10.986.164	Viuda	Tte. Remont. D.Engracio FERNÁNDEZ (García	Cab.		100374	40					40712	1-09-85	Oviedo	4
D ^a Ana Martínez Escabias DNI. 27.584.379	Viuda	Tte.C. D.Juan Bautista García Cues (ta	Art.		72739	40					29503	1-05-85	Sevilla	4-11
D ^a Dolores Ruiz Atencia DNI. 45.036.255	Viuda	Tte. D.José Avila Ruiz	Art.		99688	40					40433	1-07-85	Málaga	4
D ^a Teodora Sanz Palomo DNI. 12.253.370	Viuda	Tte. D.Daniel Pascual Crespo	Art.		98316	40					39877	1-09-85	Jerez F.	4
D ^a Teodora Azpilicueta Galdeano DNI. 17.247.483	Viuda	Tte.H. D.Doroteo Cedillo Cantero	VEtr.		82721	40					33551	1-05-85	Zaragoza	4-25
D ^a Onésima Palacios Ortego DNI. 12.866.275	Viuda	Tte.H. D.Victor García Gómez	Espt ^a .		75861	40					30769	1-09-85	Madrid	4
Juan José	Hfno.			Incapacit.		10					7692			
D ^a Catalina March Llompart DNI. 41.174.823	Viuda	Tte.C. D.Gabriel Compañy Lasarte	Avia.		74797	40					30338	1-07-85	Baleares	4-16
D ^a Carmen García Ruiz DNI. 24.917.046	Viuda	Tte. D.Rafael Martínez Mena	Avia.		101660	40					40990	1-07-85	Madrid	4

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a Francisca Moreno Danglada DNI. 24.656.626	Viuda	Tte. D. José Navarro Sandoval	G.C.		96258	40					39042	1-09-85	Málaga	4
D ^a Teodora González García DNI. 14.991.389	Viuda	Tte. D. Alfonso Codina Saez	G.C.		98316	40					39877	1-08-85	Guipúzcoa	4
D ^a Isabel Soto de la Cruz DNI. 3365628	Viuda	Tte. D. Martín Martín Arribas	G.C.		97630	40					39599	1-09-85	Madrid	4
D ^a Victoria Rosario Cuadra Flo- DNI. 29.838.024 (res	Viuda	Alf. Espec. D. Joaquín López Armen- (ta	Cab.		104490	40					42381	1-08-85	Córdoba	4-9
D ^a Manuela García Carro DNI. 29.848.929	Viuda	Alf. D. Juan Angel Ocaña Mejia	Art.		70065	40					28418	1-06-85	Madrid	4
D ^a Beatriz González Rodríguez DMI. 34.692.208	Viuda	S/Tte. D. Luis Noguerol Nogueiras	G.C.		69687	40					28265	1-08-85	Orense	4-17
D ^a M. Dolores Velazquez Montejo DNI. 18.749.136	Viuda	Tte. D. Antonio Ramos Calvo	P.N.		99688	40					40433	1-09-85	Salamanca	4-16
M. Carmen	Hfna.			28-12-85		6					6065			
D ^a Guadalupe Iturre Miranda DNI. 37.507.220	Viuda	Aux. 2 Máq. D. Lamberto Martínez del (Cerro	ARmd.		101746	40			41268			1-07-84	Barcelona	4-9
D ^a Ana M ^a Pedraja Bravo DNI. 8.535.589	Viuda	Bg. C. D. Emeterio Holguin Rosado	Inf.		70681	40					28668	1-09-85	Badajoz	4
D ^a Prudencia López Pérez DNI. 25.003.284	Viuda	Bg. C. D. Jesús Domínguez Martín	Inf.		71297	40					28918	1-08-85	Málaga	4-12
D ^a Isabel Rodríguez González DNI. 19.318.536	Viuda	Bg. D. Juan Llorens Torres	Leg.		69995	40					28390	1-06-85	Melilla	4
Mario	Hfno.			12-9-90		10					7098			
D ^a Dominga Herrero Sierra DNI. 19.636.373	Viuda	Bg. D. Julio Puebla Caro	Leg.		65879	40					26721	1-07-85	Valencia	4
D ^a Manuela Vazquez Cores DNI. 32.229.881	Viuda	Bg. D. Hermenegildo González Alber- (te	Ing.		68623	40					27833	1-08-85	La Coruña	4
D ^a M. Carmen Alvarez Díaz DNI. 10.763.306	Viuda	Bg. C. D. Angel Puente Paradela	VEtr.		67181	40					27248	1-08-85	Gijón	4-12
D ^a M. Carmen Santana Batista DNI. 42.471.112	Viuda	Bg. D. Domingo Medina Torres	Avia.		68623	40					27833	1-09-85	Las Palmas	4
D ^a Balbina Mendez Portela DNI. 14.48201	Viuda	Bg. C. Esp. D. Juan Sánchez González	Avia.		63751	40					25857	1-08-85	Madrid	4-12
D ^a Claudia García Largo DNI. 7.697.320	Viuda	Bg. D. Raimundo Gutiérrez Diaz-Mingo	G.C.		67251	40					27277	1-04-85	Salamanca	4-16
D ^a M. Evangelina Gallego Alejo DNI. 11.599.296	Viuda	Bg. D. Luciano Martín López	G.C.		70681	40					28668	1-09-85	Zamora	4-16
D ^a Tomasa García Varona DNI. 15.167.768	Viuda	Bg. D. Rodrigo Varona Rueda	G.C.		68623	40					27833	1-08-85	Vizcaya	4-16
D ^a María González Trujillo DNI. 24.856.360	Viuda	Mto. Armd. D. Salvador Palomo Gonzá- (lez	CASE.		85282	40					34591	1-08-85	Málaga	4-9
D ^a Remedios Sancho Faura DNI. 22.805.918	Viuda	Máquin. 3 D. Vicente Franco Martínez	Armd.		129534	40					52539	1-08-85	Málaga	4-7-16
D ^a Custodia Fontalba Gil DNI. 45.012.538	Viuda	S/Tte. Banda D. Angel García Muñoz	Ing.		75861	40					30769	1-08-85	Cartagena	4
Fernando	Hfno.			7-02-87		12					9230			
Agueda	Hfna.			22-9-89										
D ^a Angeles Gómez Gómez DNI. 21.293.082	Viuda	S/Tte. D. Emilio REbollo Sánchez	Armd.		80663	40					32717	1-08-85	Alicante	4

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985			
							31-12-81	31-12-82	31-12-83	31-12-84				
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			D. M. A.					
Dª Florencia Mainar Piqueras DNI. 18.267.283	Viuda	S/Tte. D.Hipólito Hinojosa Hernández (dez)	G.C.			79291	40				32160	1-08-85	Zaragoza	4-17
Dª Cándida Rubio Miguel DNI. 459.540	Viuda	Bg. D.Eutimio Alonso Cuesta	Ing.			70681	40				28668	1-06-85	Madrid	4
Dª M.Alicia Paz Mourelo DNI. 35.900.108	Viuda	Bg. D.Fernando López Martínez	G.C.			70681	40				28668	1-06-85	Vigo	4-16-23
Dª Margarita Amoros Soler DNI. 35.825.272	Viuda	Bg. D.José Amoros Blasco	G.C.			67937	40				27555	1-09-85	Alicante	4
Dª Felisa Moreno Moya DNI. 75.351.069	Viuda	Bg. D.Antonio Alvarez Cabello	G.C.			66565	40			26999		1-09-84	Sevilla	4
Antonio	Hfno.										6750			
Dª Isabel Crenes Cuevas DNI. 29.290.339	Viuda	Bg. D.Fernando Rodríguez Morillo	G.C.	Incapac.		66565	40				26999	1-08-85	Sevilla	4
Dª Araceli Malagon Porras DNI. 30.923.951	Viuda	Sgto. D.José Sánchez Reina	Inf.			67181	40				27248	1-07-85	Granada	4
Dª Mª Teresa Diez Saez de Valluer DNI. 34.442.239 (ca)	Viuda	Sgto. D.Joaquín Feijoo y de la (Iglesia)	Art.			63065	40				25579	1-08-85	Alava	4
Dª Leonor Sanz Martínez DNI. 2.953.671	Viuda	Sgto. D.Juan Cándido Camara Sanz	Art.			113582	40				46069	1-09-85	Madrid	4-8-16
Dª Celsa Ramos Castromil DNI. 1.301.545	Viuda	Sgto. D.Manuel García Sánchez Reg.	G.S.E.			65123	40				26414	1-08-85	Madrid	4
Miguel Angel	Hfno.										6603			
Dª María Moreno Martínez DNI. 22.854.987	Viuda	Sgto. D.Joaquín Segado Romero	Armd.	14-01-92		71983	40			29196		1-05-84	Cartagena	4-14
Dª Josefa Trujillo Sánchez DNI. 33.388.265	Viuda	Sgto. D.Juan García Muriel	G.C.			62379	40				25301	1-08-85	Málaga	4
Dª Francisca Carbonell Villarru DNI. 1.652.387 (bia)	Viuda	SGto. D.Pedro Avila Peces	G.C.			67867	40				27527	1-07-85	Cdad.Real	4
Dª Rogelia Concepción Pérez Fer Pasaporte 2581/49 (nández)	Viuda	Sgto. D.Marcelino Rivera Fernández	G.C.			56891	40				23075	1-02-85	Madrid (N.Extranj.)	4 4
Dª Luz Lozano Serrano DNI. 943.715	Viuda	Sgto. D.Anselmo Sánchez Manso	G.C.			62379	40				25301	1-08-85	Madrid	4
Dª Petronila Ramos Vicente DNI. 1.961.143	Viuda	Sgto. D.Antonio Mateo Ramos	P.N.			67181	40				27248	1-06-85	Madrid	4-16
Dª Emilia Martín Poza DNI. 14.113.418	Viuda	Sgto.CMP. D.Julián Fraile Poza	Mutil.			58949	40				23910	1-06-85	Segovia	4
Dª María Vazquez Aro DNI. 36.724.922	Viuda	Sgto.CMP. D.Francisco García Claro	Mutil.			50717	40				20571	1-03-85	Barcelona	4-16
Dª Antonia Roldan Repiso DNI. 30.771.506	Viuda	Sgto.CMP. D.Francisco Moscoso Ca- (bello)	Mutil.			70681	40				28668	1-06-85	Cádiz	4-11-14 -17
Dª Juana Sala Oteiza DNI. 15.084.491	Viuda	Sgto.CMP. D.Manuel Izaguirre Orbea	Mutil.			66565	40			26999		1-06-85	Guipúzcoa	4-11-16
Dª Encarnación Jiménez Cuquero DNI. 25.541.815	Viuda	Sgto. D.Antonio Vizcaino Marquez	Mutil.			56891	40				23075	1-08-85	Málaga	4
Dª Carmen Arjona Prieto DNI. 25.307.085	Viuda	Sgto.CMP. D.José Mª Montenegro Pa- (checc)	Mutil.			56891	40				23075	1-06-85	Córdoba	4
Dª Juliana Gervasia Hernández DNI. 42.150.466 (Pérez)	Viuda	Sgto.CMP. D.Francisco Miguel Pérez	Mutil.			60971	40				32841	1-04-85	Tenerife	4-11
Dª Arcelia Noguera Salva DNI. 183.412	Viuda	Sgto. D.Matías Garcías Mulet	Mutil.			56891	40				23075	1-06-85	Baleares	4-17

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A							
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas	Desde 1985 Pesetas			
D ^a Ana M ^a Gómez Delegido DNI. 21.332.137	Viuda	Cabo 1 ^o D. José Valero Sanz	Inf.		45107	40				18296		1-04-84	Alicante	4-13-14
D ^a Isabel García Ballester DNI. 22.925.399	Viuda	Cabo 1 D. Francisco Ochoa Navarro	Art.		44078	40					17878	1-08-85	Cartagena	4-13-16
D ^a Ana Ocaña Navarro DNI. 41.325.527	Viuda	Cabo 1 D. Guillermo Mateu Mateu	Ing.		45107	40					18296	1-07-85	Barcelona	4-13-16
D ^a María Arranz Esteban DNI. 3.308.246	Viuda	Cabo 1 D. Ignacio de la Infanta (Triviño)	Avia.		46136	40					18712	1-05-85	Madrid	4-13
D ^a Julia Jimeno Sinues DNI. 37.174.950	Viuda	Cabo 1 D. Luis Gayoso Sevillano	G.C.		50948	40					20664	1-06-85	Madrid	4
D ^a Amparo Cortell Roig Ced. Ind. Ven. h ^o 1.414.178	Viuda	Cabo 1 D. Antonio Barbera Beltran	G.C.		49576	40					20108	1-01-85	Valencia	
Inés	Hfna.			29-01-87		6					3017			
D ^a Esperanza Catalá Riutort DNI. 41.129.608	Viuda	Cabo 1 D. Antonio Torrens Mascaro	P.N.		55064	30					16750	1-01-85	Baleares	4-13
D ^a Antonia García Ruiz DNI. 45.251.179	Viuda	Cabo D. Donato de Diego de Diego	Leg.		38597	40					15655	1-07-85	Vizcaya	4-13
Javier	Hfno.			23-05-91		40					15655			
M. Carmen	Hfna.			08-06-92										
Carlos	Hfno.			02-01-94										
José	Hfno.			18-09-95										
Amelia	Hfna.			30-09-98										
Gema	Hfna.			04-02-2000										
Miguel Angel	Hfno.			09-06-2004										
D ^a Carmen Muñoz Pérez DNI. 24.622.944	Viuda	Cabo CMP. D. Antonio Mañas Baena	Mutil.		42296	40					17155	1-08-85	Málaga	4-13
Sefia Layachi El Gomari DNI. 59.041	Viuda	Sold. Moro 9828 Sid Mohamed Moha- (med Hosain)			32967	40					13372	1-01-85	Baleares	4-13
D ^a Lourdes Baez Chacon DNI. 45.020.784	Viuda	Sold. CMP. D. José Rodríguez Vicie- (do)	Mutil.		50528	40					20494	1-06-85	Zaragoza	4
M. Pilar	Hfna.			24-11-90		10					5124			
D ^a Petra García Martín DNI. 7.931.639	Madre	Sold. CMP. D. Manuel Boyero García	Mutil.		43668	40				17712		1-11-84	Salamanca	4-13-14
D ^a Ildelfonsa Lagares Ramirez DNI. 29.306.289	Viuda	Sold. CMP. D. Celestino Calvo Rojas	Mutil.		47784	40					19382	1-06-85	Huelva	4
D ^a Teodora Anton Gil DNI. 13.001.748	Viuda	Sold. CMP. D. Aquilino Alonso de Die- (go)	Mutil.		40924	40					16599	1-05-85	Burgos	4-13
D ^a Eugenia Miranda Sánchez DNI. 13.867.616	Viuda	Sold. CMP. D. Angel Chaperó Ceballos	Mutil.		28521	40	11408	12648	15886	17155	17155	1-05-81	Santander	4-13-14
D ^a Luisa Leonisio Marquez DNI. 6.863.020	Viuda	Gd ^a . D. Luis Moreno Duran	G.C.		52730	40					21387	1-10-85	Cáceres	4-16
D ^a Dolores Rojas Moreno DNI. 28.088.075	Viuda	Gd ^a . D. José Roldan Rodríguez	G.C.		51358	40					20831	1-09-85	Barcelona	4-16
D ^a M. Nieves González Bañuelos DNI. 14.918.067	Viuda	Gd ^a . D. Hilario Fernández Marcos	G.C.		51358	40					20831	1-10-85	Vizcaya	4
M. Inmaculada	Hfna.			06-02-86		26					13540			
M. Soledad	Hfna.			19-05-95										
Elena	Hfna.			19-05-95										
D ^a Eusebia Fernández Fernández DNI. 23.724.983	Viuda	Gd ^a . D. Antonio Romero Jiménez	G.C.		49986	40					20274	1-09-85	Granada	4
M. Teresa	Hfna.			15-06-91		10					5069			

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Appli- cado	Pension mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
Dª Rosario Cordero Sánchez DNI. 29.682.486	Viuda	Gdª. D.Manuel Capelo Cabeza	G.C.		49986	30					15206	1-08-85	Huelva	4-13
Dª Eloina Fresno Pozo DNI. 15.165.497	Viuda	Gdª. D.Orencio Blanco García	G.C.		41754	30					12701	1-06-85	Guipúzcoa	4-24
Dª Julia Martínez Zapico DNI. 2.112.188	Viuda	Gdª. D.Casiano Gómez Méndez	G.C.		45870	40				18605		1-10-84	Madrid	14-13-19- -21
Dª M.Mercedes González Ramos DNI. 12.879.271	Viuda	Gdª. D.Gregorio González Saiz	G.C.		56846	40					23056	1-04-85	Burgos	4
Dª Elena Gutiérrez Peralta DNI. 30.013.329	Viuda	Gdª. D.Ramón Espinosa Poblete	G.C.		51358	40					20831	1-08-85	Córdoba	4
Dª Isabel Nogales Rodríguez DNI. 8.435.097	Viuda	Gdª. D.Antonio Fernández Gómez	G.C.		55474	40					22501	1-05-85	Badajoz	4
Dª Josefina Maceira Puente DNI. 14.812.635	Viuda	Gdª. D.Florencio Sánchez Carrasco	G.C.		54102	40					21944	1-09-85	Vizcaya	4
Dª Juana Estevez Requejo DNI. 8.343.481	Viuda	Gdª. D.Zacarias Merchan Iglesias	G.C.		51358	40					20831	1-03-85	Cáceres	4
Antonio Dª Paula Galan Rojas DNI. 31.979.048	Hfno. viuda	Gdª. D.Francisco Benedel Campos	G.C.	Incapac.	45870	40					5208 18605			
Dª Isabel Risco Vazquez DNI. 29.428.245	Viuda	Gdª. D.Ignacio Baez Asensio	G.C.		51358	30					15623	1-09-85	Barcelona	4-13-16
Dª Teresa Barrueco Alonso DNI. 7.688.582	Viuda	Gdª. D.José Salvador Barrueco	G.C.		55474	40					22501	1-09-85	Salamanca	4
Dª Sofia Calvo Aldana DNI. 15.823.681	Viuda	Gdª. D.Juan Cuartero Asensio	G.C.		48614	40					19718	1-08-85	Navarra	4-16
Dª Ana Palomo Lucena DNI. 45.025.078	Viuda	Gdª. D.Manuel Ruiz Domínguez	G.C.		52730	40					21387	1-03-85	Málaga	4-16
Dª Manuela Muñoz Prieto DNI. 29.368.817	Viuda	Gdª. D.Juan Valle Hernández	G.C.		48614	40					19718	1-09-85	Huelva	4-26
Dª Basilia López García DNI. 3.019.969	Viuda	Gdª. D.Andrés Rivas López	G.C.		49986	40					20274	1-09-85	Guadalajara	4-16
Dª Irene Acosta Mije DNI. 27.782.728	Viuda	Gdª. D.Francisco Rubiales Moreno	G.C.		54102	40					21944	1-08-85	Sevilla	4
Dª Sofia Orti Octavio DNI. 18.695.672	Viuda	Gdª. D.Pedro Bort Puig	G.C.		49986	40				20274		1-09-84	Castellón	4
Dª María González Morcillo DNI. 4.939.982	Viuda	Gdª. D.Juan de la Espada Martínez	G.C.		47242	40				19162		1-10-84	Albacete	4-13
Dª Ana Marin Sánchez DNI. 45.222.379	Viuda	Gdª. D.Félix Jiménez Gómez	G.C.		54102	40					21944	1-09-85	Málaga	4
Dª Lidia Renedo del Valle DNI. 3.258.178	Viuda	Gdª. D.Ramón Herrero de Antonio	G.C.		52730	40					21387	1-09-85	Segovia	4
Dª Carmen Cazorla Cabello DNI. 27.594.261	Viuda	Gdª. D.Eduardo de la Torre Prieto	G.C.		45870	40					18605	1-07-85	Sevilla	4-13
Rosa Mª Dª Argimira Novoa Alvarez DNI. 34.121.230	Hfna. Viuda	Gdª. D.Camilo González Fernández	G.C.	2-04-88	52730	30					2791 16040			
Dª Nieves Alvarez Moreno DNI. 23.545.447	Viuda	Gdª. D.Francisco López Moreno	G.C.		51358	30					15623	1-06-85	Barcelona	4-16
Dª Pilar Noguera Carriqui DNI. 51.043.547	Viuda	Gdª. D.Andrés Moreno Alvarez	G.C.		49986	30					15206	1-08-85	Madrid	4-13

8314 15 de noviembre de 1985 BOD. núm. 197

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a Teresa Fernández González DNI. 15.667.663	Viuda	Gd ^a . D.Gumersindo Rodríguez Alvarez	G.C.		52730	40				21387		1-11-84	Orense	4
D ^a Teresa Alvarez Vila DNI. 10.645.379	Viuda	Gd ^a . D.Domingo Penelas Hortas	G.C.		49986	30				15206		1-07-85	Gijón	4-13-16
D ^a Magdalena Moreno Muñoz DNI. 23.546.038	Viuda	Gd ^a . D.Juan Carrion López	G.C.		49986	30				15206		1-11-84	Gerona	4-13
D ^a Carmen Salgueiro Quelle DNI. 33.721.534	Viuda	Gd ^a . D.Antonio Gallego González	G.C.		52730	30				16040		1-09-85	Lugo	4-13
D ^a Isabel Ballarin Puyo DNI. 36.326.016	Viuda	Gd ^a . D.Juan Rebollo Ruiz	G.C.		51358	30				15623		1-09-85	Huesca	4-13-16
D ^a Pilar Albuja Arenas DNI. 8.334.378	Viuda	Gd ^a . D.Miguel Mejias Sánchez	G.C.		51358	30				15623		1-08-85	Tarragona	4-13
D ^a Victoria Regidor Delgado DNI. 27.998.246	Viuda	Gd ^a . D.Luis Jimenez Sánchez	G.C.		48614	30				14788		1-07-85	Sevilla	4-13
D ^a Nieves Quesada Quesada DNI. 19.763.258	Viuda	Gd ^a . D.Tomás Quesada Torres	G.C.		47242	30				14371		1-08-85	Jaén	4-13-14
D ^a Pilar Monterde Menadas DNI. 19.302.336	Viuda	Pol. D.Pedro Navarro Barrado	P.N.		54102	40				21944		1-06-85	Valencia	4
D ^a Angela López Borde DNI. 23.520.277	Viuda	Pol. D.Eduardo Salvago Garrido	P.N.		54102	40				21944		1-09-85	Granada	4
D ^a Margarita López Díaz DNI. 1.219.490	Viuda	Pol. D.Isidro García Peña	P.N.		51358	40				20831		1-07-85	Madrid	4-16
D ^a Dolores Montero Montero DNI. 1.975.069	Viuda	Pol. D.Alvaro Martínez Noguera	P.N.		51358	30				15623		1-08-85	Madrid	4-13
D ^a Primitiva Martín Marco DNI. 17.024.892	Viuda	Pol. D.Joaquín Cuartielles Martín	P.N.		49986	30				15206		1-08-85	Zaragoza	4-13
D ^a María Castro Pico DNI. 33.582.937	Viuda	Pol. D.Francisco Carrasco Duarte	P.N.		52730	40				21387		1-08-85	La Coruña	4-17
D ^a Carmen Pallares Varela DNI. 32.130.112	Viuda	Pol. D.Jesús Segade Camoiras	P.N.		52730	40				21387		1-08-85	La Coruña	4
D ^a Rafaela Susin Rivera DNI. 27.597.438	Viuda	Pol. D.Juan Civico Valenzuela	P.N.		49986	40				20274		1-08-85	Sevilla	4
D ^a Rosario Alanis Sánchez DNI. 23.524.132	Viuda	Pol. D.Francisco Muñoz Vinuesa	P.N.		45870	40				18605		1-07-85	Granada	4-13-19
D ^a Teresa García Arteaga DNI. 15.009.925	Viuda	Pol. D.José Simal Cachazo	P.N.		54102	40				21944		1-08-85	Guipúzcoa	4-16
D ^a Veronica Martínez Martínez DNI. 17.653.481	Viuda	Pol. D.Manuel Romero Romero	P.N.		45870	40				18605		1-10-85	Zaragoza	13-19-27
D ^a Elena Prieto Coello DNI. 35.128.469	Viuda	Pol. D.Julio Rey Ramos	P.N.		55474	40				22501		1-08-85	Pontevedra	4
D ^a Avelina Salgado Vazquez DNI. 35.136.844	Viuda	Pol. D.Eugenio Rodríguez Novo	P.N.		54102	40				21944		1-09-85	Orense	4
D ^a María Crespo Momboise DNI. 20.150.27	Viuda	Pol. D.Francisco Parrado Crespo	P.N.		54102	40				21944		1-08-85	Madrid	4
D ^a Filomena Argandoña López de DNI. 16.188.954 (Sabando	Viuda	Pol. D.Felipe López de Sabando (Ugartondo	P.N.		52730	40				21387		1-08-85	Vizcaya	4
D ^a Milagros González Sánchez-Tri DNI. 1.691.941 (llo	Viuda	Pol. D.José Gutiérrez Narros	P.N.		52730	40				21387		1-09-85	Madrid	4
Rafael	Hfno.			21-4-88		6				3208				

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas	1985 Pesetas			
D ^a Francisca Rogel López DNI. 29.976.307	Viuda	Bg.C. D.Ignacio Gallego Pierna	Inf.		69239	20					14042	1-02-85	Córdoba	13-35
D. Juan Carlos Gallego Tortosa DNI.	Hfno.				69239	20					14042	1-02-85	Córdoba	35
D ^a Carmen Sanz Marcos DNI. 3.056.671	Hfna.	Bg. D.Félix Sanz López	Avia.		64507	25					16353	1-01-85	Madrid	
D ^a Elisa Eugenia Lobato Martínez DNI. 35.876.547	Hfna.	Bg. D.Arturo Lobato Rodríguez	G.C.		67937	25			17222			1-05-84	Lérida	14
D ^a M.Luz Morejon Pérez DNI. 45.040.138	Hfna.	Mto.Hdor. D.Francisco Morejon An- (drade	CASE.		83029	25					21048	1-02-85	J.Frontera	11-14
D ^a Juana Ballesta Nolla DNI. 32.494.017	Hfna.	Músico 3 D.Celedonio Ballesta Ro- (dana	Armd.		31088	25		7772	8393			1-12-83	Ferrol	14-36
D ^a Julia Vazquez Rodríguez DNI. 76.708.126	Hfna.	Sgto.CMP. D.Alfonso Vazquez Rodri- (guez	Mutil.		80971	40					32841	1-04-85	Orense	4-11-37
D ^a M.Carmen Martín Cano DNI. 29.770.338	Hfna.	Sgto.CMP. D.José Martín González	Mutil.		56891	100					57687	1-02-85	Huelva	38
D ^a M.Carmen Sánchez Barbero DNI. 2.079.516	Hfna.	Sgto.CMP. D.Jorge Sánchez García	Mutil.	Incapac.	76026	40			3.0410	32841		1-08-83	Madrid	4-11-39
D ^a Isidra Sánchez Barbero DNI. 51.978.793	Hfna.													
D ^a Magdalena Rodríguez Rosado DNI. 31.375.062	Hfna.	Sgto.Fog. D.Antonio Rodríguez Cañas	Armd.		63722	25			15931	17205		1-07-83	Cádiz	14
D ^a Ramona Zamora sánchez DNI. 36.209.930	Hfna.	Sgto. D.Andrés Zamora Ayonarte	Carab ^o		48222	25			12056	13020		1-07-83	Barcelona	17
D ^a Milagros Arevalo Vallet D ^a Emilia Encarnación Arevalo Va DNI.20106454-DNI.73898725 (lle	Hfna. Hfna.	Sgto. D.Angel Arevalo Mata	G.C.		63751	25					16161	1-01-85	Valencia	4-18
D ^a Angela Aurora Tirado Palacios DNI. 17.674.764	Viuda	Sgto. D.Tomás Palacin Pellejero	P.N.		58949	200				119549		1-05-84	Zaragoza	4-40
D. Juan Sánchez Sánchez D ^a Genoveva Oriola Badia DNI. 38.315.449-DNI.38.315.436	Padre Madre	Cabo D.Aurelio Sánchez Oriola	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Barcelona	13-20- -41-42-43
D ^a Felisa Leiro Rodríguez DNI. 8.733.480	Viuda	Cabo D.Juan Rico Vazquez	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Orense	13-20-41- -42-44-45
D ^a Margarita Cruz Martín DNI. 1.420.981	Viuda	Cabo D.Gumersindo Caballero Marquez	Inf.		33900	40	20696	22622	27319	29503		1-04-78	Madrid	11-14- -46
D ^a María Gemar Ruiz DNI. 25.274.343	Madre	Cabo D.Antonio Ramirez Gemar	Inf.		5917	200			12391			1-01-82	Málaga	13-20- -41-42-44-45
D ^a Trinidad Moncal Casanovas DNI. 39.067.072	Viuda	Cabo D.Lorenzo Siscar Casanovas	P.Milt.		5917	200			11834			1-01-82	Barcelona	13-20- -42-44-45
D ^a Josefa Martínez Andreu DNI. 38.223.041	Madre	Sold. D.Alfonso Soriano Martínez	Inf.		5842	200			11684			1-01-82	Barcelona	13-20- -42-43
D. Francisco Amaya Moreno D ^a Josefa Batista Bosch DNI. 36.240.938-DNI.37.232.392	Padre Madre	Sold. D.Antonio Amaya Batista	Inf.		5842	200			11684			1-01-82	Barcelona	13-18- -20-42-43
D. Calixto Pérez Arroyo D ^a Francisca González Cepeda. DNI. 104.203-DNI. 1.207.161	Padre Madre	Leg. D.Ignacio Pérez González	Leg.		18789	200			37578			1-02-83	Madrid	4-18-43- -47-48
D ^a M.Sierra Criado Luque DNI. 30.050.749	Madre	D.Juan Iñiguez Criado	Art.		6263	200				12526		1-01-83	Barcelona	13-20- -43

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D. Santiago García Díaz Dª M.Sabina Rodríguez Pérez DNI. 38.526.671-DNI. 38.344.209	Padre Madre	Sold. D.Alfonso García Rodríguez	Int.		5842	200		11684				1-01-82	Barcelona	13-18-20-42-43
D. Manuel Farre Albareda Dª Manuela Alvarez Fernández DNI. 40.724.126-DNI.40.730.265	Padre Madre	Sold. D.Juan Farre Alvarez	San.M.		6727	200			13454			1-03-84	Lérida	4-13-18-48
D. Antonio Martín Gallego Dª Carlota Heredia Acosta DNI. 27.729.145-DNI.75.281.084	Padre Madre	Cab.Cadete D.Antonio Martín Heredia	Inf.		6263	200		12526				1-06-83	Sevilla	4-13-18-43-48
D. Domingo Villegas Rubi Dª Consuelo Matamoros Pastor DNI. 36.837.373-DNI.46.006.176	Padre Madre	Sold. D.Francisco Villegas Matamoros	Armd.		5842	200		11684				1-01-82	Barcelona	13-18-20-42-43-49
Dª Pastora Martínez Vazquez DNI. 34.394.124	Viuda	Sold. CMP. D.Luis Freire Díaz	Inf.		11357	40	9572	12648	15886	16918	18018	1-11-77	Orense	4-50
D. José Rico Amado DNI. 24.727.470	Hfno.	Sold.CMP. D.Antonio Rico Villena	Mutil.Incapacit		42296	40					17155	1-02-85	Málaga	4-13
D. Juan Santos Blanco Dª Ascensión Blanco Piñero DNI. 8.402.619-DNI. 8.504.666	Padre Madre	Sold.Parad. D.Juan Santos Blanco	Cab.		20320	200			40640			1-07-83	Badajoz	4-18-43-48
D. Ramón Carro Mandayo Dª M.Anuncia Raposo Souto DNI. 76.469.301-DNI.76.487.336	Padre Madre	Sold. D.José Carro Raposo	Inf.		6727	200			13642			1-06-84	La Coruña	4-13-18-48
D. Angel Ramos Guzman Dª Gregoria Marugan González DNI. 4.036.102-DNI.4.035.980	Padre Madre	Gdª. D.Angel Ramos Marugan	G.C.		22770	200	45540	51240	73644	79528		1-11-81	Madrid	4-18-48-51
D. Francisco Barba Cantero Dª Francisca Arevalo Contreras DNI. 24.500.162-DNI.24.630.363	Padre Madre	Gdª. D.Francisco Barba Arevalo	G.C.		37918	40			15167	16379		1-09-83	Málaga	4-13-18
Dª Ana Mª Carretero Buedo DNI. 4.811.564	Madre	Gdª. D.Gil Cavero Carretero	G.C.		40382	40				16379		1-05-84	Cuenca	4-13
Dª M.Angeles Requena Requena DNI. 45.207.883	Madre	Gdª. D.Juan José Canton Requena	G.C.		43126	40				17492		1-10-84	Almería	4-13-14
Dª Josefa Ruiz Gracia DNI. 29.296.371	Madre	Gdª. D.José Díaz Ruiz	G.C.		49986	40				20274		1-01-85	Huelva	4-14
Dª Amada Donate Alfaro DNI. 33.712.636	Hfna.	Gdª. D.Francisco Donate Torres	G.C.		30148	100		30148				1-06-82	Lugo	14-42-43
Dª María Aranda Jiménez DNI. 24.673.341	Viuda	Gdª. D.Enrique Jiménez Ramirez	G.C.		52730	40				21387		1-06-85	Málaga	20
Dª María Aranda Jiménez DNI. 24.673.341	Hfna.	Gdª. D.José Aranda Sánchez	G.C.		51358	25				13020		1-06-85	Málaga	20
Dª Josefa Roman Mateos DNI. 75.522.591	Hfna.	Gdª. D.José Roman Valverde	G.C.		49986	15				7603		1-11-84	Huelva	14
Dª Pilar Torner Ibañez DNI. 36.206.574	Hfna.	Gdª. D.Raimundo Torner Burgues	G.C.		45870	25				11629		1-08-84	Barcelona	17
Dª Isabel González Colls DNI. 32.131.931	Hfna.	Gdª. D.Carlos González Menéndez	G.C.		48614	25				12324		1-08-84	La Coruña	
Dª Agustina Ferriz Mayordomo DNI. 4.492.797	Hfna.	Gdª. D.Felipe Ferriz Sánchez	G.C.		45646	25			11412	12324		1-12-83	Cuenca	14
Dª Francisca Gómez Muñoz DNI. 8.444.770	Hfna.	Gdª. D.Cayetano Gómez Rodríguez	G.C.		51358	25				13020		1-09-84	Badajoz	
Dª Dolores Zarzoso Gargallo DNI. 12.530.068		1 D.Segundo González Gutiérrez	P.N.		55064	40				22334		1-10-85	León	19-20

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1985 Pesetas			
							31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	31-12-84 Pesetas				
D ^a M. Encarnación Rey Díaz DNI. 30.414.612	Viuda	Cabo D. Fernando Mondéjar Sanz	P.N.		45665	200					91330	1-01-85	Córdoba	52-53
D ^a M. Teresa Aleman Hernández DNI. 42.426.871	Hfna.	Pol. D. Francisco Aleman Acosta	P.N.		52730	25					13368	1-08-85	Las Palmas	4
D ^a Francisca Bou Espluga DNI. 38.227.996	Viuda	Pol. D. Juan Hernández Antequera	P.N.		36028	15		5404	7233	7812		1-05-82	Barcelona	13-54
D ^a María Reina Ruiz DNI. 21.177.655	Hfna.	Pol. D. Lucas Reina Marsilla	P.N.		30304	25	8485	9301	12378	13368		1-11-80	Alicante	55
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1955 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado. quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>*.- Las pensiones que figuran en la presente relación, no han sido actualizadas para el año 1985. 0.- Las pensiones que figuran en la presente relación, han sido incrementadas con el coeficiente corrector del 1,014 para el año 1984, según determina el artº. 8º, 1,b) de la Ley 44/83, de los Presupuestos Generales del Estado. 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas) del Ministerio de Economía y Hacienda. 2.- Las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes partidas de nacimiento, fe de vida, y, en su caso expediente de incapacidad. 4.- Percibirá por una sola vez la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 5.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel. 6.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel. 7.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante. 8.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán. 9.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente. 10.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez. 11.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada. 12.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento. 13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle. 14.- Percibe(n) pensión(es) de viudedad. 15.- Percibe (n) remuneración(es) por trabajo personal. 16.- Tiene(n) solicitada(s) pensión (es) de viudedad. 17.- Percibe(n) pensión(es) de jubilación. 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de cada copartícipe que pierda la aptitud legal, acrederá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 19.- La fecha de arranque de la pensión es la que le corresponde, según lo dispuesto en el Real-Decreto-Ley 18/79. 20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1985			
							31-12-81	31-12-82	31-12-83	31-12-84				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
21.- Percibe(n) pensión (es) de orfandad.														
22.- Tiene(n) solicitada (s) pensión(es) de orfandad.														
23.- Percibe pensión de jubilación como profesora de ECB. y otra de jubilación de la Seguridad Social como autónoma.														
24.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-92 en que quedará extinguida (ARTº. 38 Estatuto de Clases Pasivas).														
25.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.														
26.- Percibe pensión autónoma de la Mutualidad Laboral de Industria.														
27.- Percibe pensión de invalidez de la Seguridad Social.														
28.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo y grado actualizado que les corresponde, que importa la cantidad siguiente: Desde la fecha de arranque percibirán 20.651 pts. mensuales.														
29.- Rehabilitación.														
30.- Este señalamiento corresponde únicamente a la pensión de Medalla Militar Individual y que percibirá la interesada previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.														
31.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 15.820 pts.,. En el año 1978 20.725 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 24.351 pts. mensuales. En el año 1980 percibirá 28.248 pts. mensuales. A partir de 1-1-81 según se indica en relación. La percibirá de manos de la persona que justifique la guarda o tutela legal de la persona del interesado, debidamente apoderado. Este señalamiento sí ha sido actualizado para el año 1985.														
32.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 11.775 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 13.965 pts. mensuales. En el año 1980 percibirá 16339 pts. mensuales. A partir de 1-1-81 según se indica en relación.														
33.- Percibe pensión del SOVI.														
34.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-4-85 (BOD. nº 59) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
35.- La percibirán en coparticipación en la forma indicada en relación. Caso de pérdida de la aptitud legal de la viuda, el huérfano Juan Carlos Gallego Tortosa percibirá la pensión en su integridad con el 40% del regulador hasta el 15-8-87 fecha en que cumple los 23 años de edad. En cuya fecha la pensión pasará íntegra a Dª Francisca Rogel López con el 40% del regulador, sin necesidad de nuevo señalamiento. La Ayuda de 10.000 pts. la percibirán: 5.000 pts. para la viuda y 5.000 pts. para el huérfano. Dª Francisca percibe dos pensiones de viudedad, una del Estado y otra de la Seguridad Social.														
36.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo.														
37.- Percibirá el 40% del regulador mensual hasta el 31-10-90, que por cumplir los 23 años de edad pasará a percibir el 25% del regulador mensual mientras conserva la aptitud legal.														
38.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 28-8-85 (BOD. 145) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
39.- Percibirán la pensión en coparticipación en la forma siguiente: El 25% en partes iguales entre ambas huérfanas, el 15% restante a Dª Mª del Carmen según la Ley 19/74. Caso de pérdida de la aptitud legal de Dª M.Carmen la pensión pasará a su hermana Dª Isidra con el 25% del regulador. Caso de pérdida de la aptitud legal de Dª Isidra la pensión pasará a su hermana Dª M.Carmen con el 40% del sueldo regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. Dª Isidra percibe sueldo como ATS. de la Seguridad Social.														
40.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-12-84 (D.O. nº 290) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 1.061.082 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.														
41.- Desde 1-1-82 hasta 31-7-82 percibirá 11.834 pts. mensuales. A partir de 1-8-82 según se indica en relación.														
42.- No se actualiza el año 1983 en virtud de la "Instrucción para la actualización de pensiones de 1983" dictada por el Ministerio de Hacienda en Mayo de 1983, en su norma 3, apartado a).														
43.- No actualizable el año 1984 por artº. 12.3 de la Ley 44/83.														
44.- Desde 1-1-84 le es de aplicación el artº. 12.2.c por lo que percibirá 17.810 pts. (según artº. 11.1 de la Ley 44/83).														
45.- Desde 1-1-85 le es de aplicación el artº. 42 de la Ley 50/84 por lo que percibirá 18.969 pts.														
46.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 13.560 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 16.069 pts. mensuales. En el año 1980 percibirá 18.479 pts. mensuales. A partir de 1-1-81 según se indica en relación.														
47.- D.Calixto percibe sueldo como empleado de RENFE.														
48.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 100.000 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.														
49.- A partir de 2-6-82 por fallecimiento de D.Domingo la pensión pasará en su totalidad a Dª Consuelo.														
50.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-12-84 (D.O. 290) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4.543 pts. mensuales. En el año 1978 percibirá 6.497 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 7.367 pts. mensuales. En el año 1980 percibirá 8.546 pts. mensuales. En el año 1981 según se indica en relación.														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador: Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A							
							31-12-81	31-12-82	31-12-83	31-12-84	Desde 1985			
<p>Esta pensión si se actualiza para el año 1985.</p> <p>51.- D. Angel percibe remuneración pública por su trabajo personal en el Ayuntamiento de Madrid.</p> <p>52.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 8-3-85 (BOD. nº32) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 456.650 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.</p> <p>53.- No le es de aplicación el coeficiente corrector de 1,014 con que van incrementadas las pensiones para 1984.</p> <p>54.- Caso de pérdida de la aptitud legal de D. Juan José Hernández Molina, Dª Francisca Bou Espluga percibirá la totalidad de la pensión con el 30% del regulador mensual sin necesidad de nuevo señalamiento. La percibirá de manos de su tutora legal Dª Consolación Hernández Bou. DNI. 38.029.347.</p> <p>55.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-80 percibirá 7.576 pts. mensuales. A partir de 1-1-81 según se indica en relación. Percibe dos pensiones de viudedad, con cargo al Estado y la otra con cargo a la Seguridad Social.</p> <p>Madrid, 7 de noviembre de 1985.- el General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.</p>														

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Trienios****Orden 180/27727/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16, del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad diez, a los oficiales integrados en la Reserva Activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1985, a excepción de los que se les señale distinta fecha y con la antigüedad que se indica.

Catorce trienios

Capitán don Salvador Andarias Mazoterías (1.316.429), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 30 de diciembre de 1982 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Manuel Barrado Lozano (35.175.595), de la misma, antigüedad 21 de junio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Angel González Díaz (2.012.447), de la misma, antigüedad 29 de julio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don José Martín Ruiz (30.921.573), de la misma, antigüedad 30 de diciembre de 1982 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Blanco Jorge (41.830.605), de la Jefatura de Detall y Mayoría del 15.º Tercio (Santa Cruz de Tenerife), antigüedad 30 de junio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Capitán don José Arcas de Rojas (27.571.946), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 10 de diciembre de 1983 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Agustín Linares Linares (18.788.538), de la misma, antigüedad 18 de noviembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don José Reinaldo Troya (27.711.908), de la misma, antigüedad 31 de diciembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don José Ruiz Núñez (13.606.785), de la misma, antigüedad 25 de abril de 1983 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Máximo Quintana Estefanía (8.313.967), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 31 de diciembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Carlos Aznar Araiz (13.226.974), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad 31 de diciembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Martínez Costea (17.301.578), de la misma, antigüedad 1 de enero de 1983, (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Agustín Pardo Pascual (39.259.329), de la misma, antigüedad 1 de marzo de 1983 (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Antonio de Pedro Martín (72.410.449), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad 18 de mayo de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Domingo Chaperó Para (12.900.644), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad 1 de enero de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don José López García García (13.256.091), de la misma, antigüedad 23 de julio de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Germán Bouzas García (34.692.258), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 16 de julio de 1983 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don José García Menéndez (10.457.113), de la misma, antigüedad 2 de marzo de 1983 (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Fernando Gregorio Lastra (14.496.082), de la misma, antigüedad 8 de noviembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Julio Martín Mollón (18.150.878), de la misma, antigüedad 1 de octubre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Trece trienios

Capitán don Rafael Andrades Loeches (1.317.207), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 7 de diciembre de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Miguel Galindo de Pablos (3.364.520), de la misma, antigüedad 26 de mayo de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Manuel Guerrero Romo (8.519.348), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 12 de julio de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Juan Jiménez García (7.383.288), de la misma, antigüedad 25 de abril de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Angel Madrid Sánchez (939.530), de la misma, antigüedad 23 de diciembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Honorio Reyes Marquina (1.300.767), de la misma, antigüedad 4 de abril de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Félix Roa Martín (1.338.841), de la misma, antigüedad 30 de octubre de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don José María Sanz Pinilla (1.316.433), de la misma, antigüedad 17 de octubre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Antonio Espinosa Poblete (28.002.985), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 11 de noviembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Fernández Hernández (30.778.310), de la misma, antigüedad 7 de diciembre de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Reyes Jiménez Vera (74.957.388), de la misma, antigüedad 10 de mayo de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Luis Palacios Colón (26.128.053), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 14 de mayo de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Jenaro Quesada Chis (1.347.143), de la misma, antigüedad 15 de septiembre de 1981 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Torrubia Llamas (45.230.260), de la misma, antigüedad 8 de noviembre de 1981 (uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Manuel Aznar Gualde (21.290.150), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 8 de abril de 1981 (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Capitán don Francisco Cristóbal Gómez (15.650.491), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad 8 de marzo de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán don Modesto del Estal Méndez (11.639.614), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 13 de

agosto de 1983 (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Teniente don Antonio Béjar Coarasa (40.725.770), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 30 de diciembre de 1982 (tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Teniente don José Quijada Portillo (24.997.002), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 1 de septiembre de 1983 (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Manuel Izquierdo Romero (20.141.013), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad 21 de junio de 1985 (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Teniente don Antonio Ariza Rico (1.988.761), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 30 de diciembre de 1982 (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

Madrid, 4 de noviembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

SERVICIO MILITAR

Instrucción 720/27728/85, de 9 de noviembre, del Director de Personal sobre distribución del contingente de 1986

OBJETO: Distribución del contingente e incorporación a filas de los reclutas disponibles del reemplazo de 1986 y agregados al mismo.

La Orden Ministerial 711/38827/85, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 236) dispone el sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1986 y agregados al mismo.

Para la distribución del contingente se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

1. GENERALIDADES

1.1. Asignación de mozos a los cupos

Se realizará de acuerdo al artículo 465 del RL GSM. y concordantes, para asignar los mozos clasificados «útiles para el Servicio Militar» a los distintos cupos, teniendo en cuenta que el número de sorteo determinará en cada Caja de Recluta, de menor a mayor, el destino de los reclutas, según el orden de prioridad siguiente: 1.º Ejército de Tierra, 2.º Armada, 3.º Ejército del Aire, 4.º Excedentes.

Dentro de cada Ejército, la demarcación territorial vendrá determinada por el orden en que aquéllas figuran relacionadas, tomándolas de izquierda a derecha en el cuadro de asignaciones correspondientes al propio Ejército, según los listados que se adjuntan.

1.2. Constitución y número de llamamientos

Los mozos que constituyan cada llamamiento se determinarán según el artículo 463 del RL GSM.; no se sorteará el llamamiento.

Se realizarán seis llamamientos en las siguientes fechas de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre:

- Marinería, del 1 al 5 (incluidos).
- Infantería de Marina, del 6 al 10 (incluidos).
- Ejército del Aire, del 11 al 15 (incluidos).
- Ejército de Tierra, del 25 al 30 (incluidos).

1.3. Concentración para la incorporación

La concentración para la incorporación a filas del contingente dentro de la demarcación territorial específica de cada Ejército, se efectuará de la siguiente forma:

- Los reclutas destinados al Ejército de Tierra se concentrarán en las Cajas de Recluta para su incorporación a los Centros o Unidades de Instrucción.
- Los reclutas destinados a la Armada y al Ejército del Aire no serán concentrados en las Cajas de Recluta (ver párrafos 4 y 5).

1.4. Adelanto o retraso de la incorporación a filas

Los reclutas deberán incorporarse con el llamamiento que les haya correspondido, excepto aquellos a los que se autorice un adelanto o retraso en la incorporación a filas por encontrarse en circunstancias realmente extraordinarias y excepcionales, si así lo solicitan y justifican documentalmente.

Estas autorizaciones podrán ser concedidas, tratándose del Ejército de Tierra y la Armada, por los Generales o Almirantes Jefes con mando sobre cada una de las demarcaciones territoriales a que vayan destinados los reclutas y en el Ejército del Aire, por el General Jefe del Mando de Personal. En todos los casos, de acuerdo con el tanto por ciento de desequilibrio tolerable en más o menos, sobre los efectivos concedidos en esta instrucción, fijado por los respectivos Cuarteles Generales, que como máximo será del 4 por 100.

1.5. Excedente del contingente

Por el sorteo de los mozos se determinará, en cada una de las Cajas de Recluta y CRMJ., los que hayan de integrar la fracción de excedentes, que sólo podrán ser aquellos que figuren expresamente incluidos en las listas definitivas para el sorteo; a estos efectos, serán declarados excedentes del contingente: los mozos que resulten sobrantes, una vez cubiertos los cupos asignados a cada Ejército en el estado número 1 y

los pertenecientes a la Matrícula Naval, en la misma proporción (ver estado número 4).

Los mozos declarados excedentes del contingente que voluntariamente deseen hacer el servicio militar activo, podrán solicitarlo a través de las Cajas de Recluta antes del 1 de noviembre de 1986. Los Jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra y del Estado Mayor de la Armada dispondrán que los Mandos de las demarcaciones territoriales puedan conceder la realización de dicho servicio en la cuantía que lo permitan las circunstancias logísticas de producción de bajas, destinándolos en su misma demarcación, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en la medida de lo posible, los deseos de los peticionarios, respecto a plaza y llamamiento.

Los excedentes del contingente no se incorporarán a filas ni tendrán derecho a haberes, pasando a la situación de Reserva, como reservistas de los Ejércitos de Tierra y de la Armada, una vez efectuado el sorteo, momento en que se considera han consolidado la exención.

1.6. Incidencias y compensación

Los mozos que por cualquier circunstancia no hayan podido ser clasificados para figurar en las listas del sorteo antes del 1 de octubre de 1985 no serán, con posterioridad, incluidos como número bis en las mismas, debiendo integrarse con el reemplazo siguiente para sortear en 1986.

Si por defecto del proceso informática hubiera que incluir en el resultado del sorteo a algún individuo que no figuró en las listas definitivas, se dará cuenta a DGENPER, expresando una síntesis de la anomalía ocurrida y destino asignado.

1.7. Normas complementarias

Por los Cuarteles Generales de los Ejércitos se dictarán las normas complementarias a esta Instrucción General, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto 3087/1969, vigente en cuanto no se oponga a la Ley 19/1984, del Servicio Militar.

De acuerdo con el artículo 14.3 de la Ley 19/1984, de 8 de junio, los jefes de demarcación territorial, en el Ejército de Tierra y la Armada, y el General Jefe del Mando de Personal, en el Ejército del Aire, tendrán en cuenta las normas que dictará DGENPER, respecto a regionalización interior.

2. MOZOS DEL RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO DESTINADOS A LAS FUERZAS ARMADAS

En el estado número 1 figura por Cajas de Recluta y en resumen total, el número de mozos correspondiente a los cupos fijos asignados a cada Ejército y el cupo previsto de excedentes de contingente, no pertenecientes a la Matrícula Naval.

3. DESTINADOS AL EJERCITO DE TIERRA

3.1. Asignación e incorporación

Se le asignan 164.604 mozos, cuya distribución por demarcaciones territoriales y Cajas de Recluta es la que se detalla en el estado número 2.

El cupo parcial de este Ejército se determinará en cada Caja de Recluta siguiendo el orden de prioridad marcado en el punto 1.1.

3.2. Acogidos a la legislación especial minera

Los reclutas acogidos al Decreto-ley 22/1963, de 21 de noviembre, se destinarán a la demarcación territorial en que están situados sus lugares de trabajo, incorporándose en los llamamientos que por edad les corresponda.

4. DESTINADOS A LA ARMADA

4.1. Asignación e incorporación

Se le asignan 24.555 mozos, cuya distribución por demarcaciones territoriales y Cajas de Recluta es la que se detalla en el estado número 3.

El cupo parcial para la Armada se determinará en cada Caja según orden de prioridad que detalla el punto 1.1.

4.2. Matrícula Naval Militar

Se detalla en el estado 4 de esta distribución los efectivos de 6.709 mozos, pertenecientes a la Matrícula Naval Militar que constituyen el contingente anual obligatorio de la Armada, así como los excedentes de contingente de la misma.

4.3. Documentación y baja en el Ejército de Tierra

El Cuartel General del Ejército de Tierra enviará a la mayor brevedad posible al Cuartel General de la Armada (DIRDO), duplicada relación nominal de los reclutas por llamamientos, con expresión de la localidad y domicilio.

Las Cajas de Reclutas colaborarán con los Organos de reclutamiento de la Armada, de acuerdo con las normas dictadas por el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, para adecuar las vías de tramitación a la consecución de los resultados pretendidos en un tiempo eficaz.

Las filiaciones básicas de alistamiento serán enviadas en duplicado ejemplar a los Centros de Reclutamiento Jurisdiccionales. También se comunicarán directamente por las Cajas de Recluta a dichos Centros, las bajas que se produzcan en el cupo de la Armada, después de celebrado el sorteo.

5. DESTINADOS AL EJERCITO DEL AIRE

5.1. Asignación e incorporación

Se le asignan 4.736 mozos, cuya distribución por demarcaciones territoriales y Cajas de Recluta es la que se detalla en el estado número 5.

El cupo parcial para el Ejército del Aire se determinará en cada Caja, según orden de prioridad que señala el punto 1.1.

4.3. Documentación y baja en el Ejército de Tierra

El Cuartel General del Ejército de Tierra enviará a la mayor brevedad posible al Mando de Personal del Ejército del Aire, duplicada relación nominal de los reclutas destinados a este Ejército en la que figurarán el lugar de residencia y domicilio y el llamamiento asignado.

Las filiaciones básicas de alistamiento serán enviadas por las Cajas de Recluta en duplicado ejemplar a los correspondientes Centros de Reclutamiento del Ejército del Aire. También se comunicarán directamente por las Cajas de Recluta a dichos Centros, las bajas que se produzcan en el cupo del Ejército del Aire, después de celebrado el sorteo.

6. SERVICIO EN LA CRUZ ROJA

Para posibilitar la prestación de un servicio en la Cruz Roja Española de aquellos que lo soliciten con carácter voluntario, se fija a petición de dicha Institución las incorporaciones de 6.100 voluntarios para el año 1986:

- Para el Ejército de Tierra: 3 llamamientos de 1.800 voluntarios cada uno.
- Para la Armada: 2 llamamientos de 350 voluntarios cada uno.

La prestación de este servicio será regulada por las normas dictadas por ambos Ejércitos que actualmente rigen dicha prestación.

A los voluntarios de la Cruz Roja nacidos en el primer trimestre de 1967 se les permite la exención del sorteo de noviembre de 1985 y la prestación del servicio en dicha institución, según detalle nominal remitido a las Cajas de Recluta, que los tenían previstos para ser sorteados.

Madrid, 9 de noviembre de 1985.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

MINISTERIO DE DEFENSA

ESTADO Nº 1

CONTINGENTE 1.986
DISTRIBUCION POR EJERCITOS Y EXCEDENTES

PROVINCIAS	CAJA DE REC.	MOZOS DE DISPON. POR PROV.	DISTRIBUCION FOR EJERCITOS			EXCEDENT. DE CONTINS.
			TIERRA	ARMADA	AIRE	
28 MADRID	0111	9171	5696	850	164	2461
MADRID	0112	11489	7136	1065	205	3083
MADRID	0113	8706	5408	807	156	2335
05 AVILA	0121	1212	753	112	22	325
45 TOLEDO	0131	3267	2029	303	58	877
13 CIUDAD REAL	0141	4163	2586	386	74	1117
16 CUENCA	0151	1662	1032	154	30	446
19 GUADALAJARA	0161	931	578	86	17	250
10 CACERES	0171	3395	2109	314	61	911
06 BADAJOZ	0231	5049	3136	468	90	1355
40 SEGOVIA	0741	1011	628	94	18	271
41 SEVILLA	0211	5154	3201	478	92	1383
SEVILLA	0212	7094	4406	657	127	1904
11 CADIZ	0221	7458	4632	691	133	2002
21 HUELVA	0241	3129	1943	290	56	840
14 CORDOBA	0251	6439	3999	597	115	1728
18 GRANADA	0911	6245	3879	579	112	1675
29 MALAGA	0921	8240	5118	764	147	2211
04 ALMERIA	0931	3251	2019	301	58	873
23 JAEN	0941	5691	3335	527	102	1527
51 CEUTA	0201	369	229	34	7	99
52 MELILLA	0901	282	175	26	5	76
46 VALENCIA	0311	290	4528	675	130	1957
VALENCIA	0312	8245	5121	764	147	2213
12 CASTELLON	0321	3119	1937	289	56	837
03 ALICANTE	0331	9538	5924	884	171	2359
02 ALBACETE	0341	2597	1613	241	46	697
30 MURCIA	0351	6438	3999	596	115	1728
08 BARCELONA	0411	8574	5326	794	153	2301
BARCELONA	0412	8681	5392	804	155	2330
BARCELONA	0413	9885	6140	916	177	2652
BARCELONA	0414	11156	6929	1034	199	2994
17 GERONA	0421	3057	1899	283	55	820
25 LERIDA	0431	2527	1570	234	45	678
43 TARRAGONA	0441	3518	2185	326	63	944
50 ZARAGOZA	0511	4084	2537	378	73	1096
44 TERUEL	0531	927	576	86	17	248
22 HUESCA	0541	1125	699	104	20	302
09 BURGOS	0611	2123	1319	197	38	569
42 SORIA	0521	632	393	58	11	170
26 LA RIOJA	0621	1442	896	134	26	386
31 NAVARRA	0631	3351	2081	311	60	899
01 ALAVA	0641	1674	1040	155	30	449
20 GUIPUZCOA	0651	4771	2963	442	85	1281
48 VIZCAYA	0661	8021	4982	743	143	2153
39 CANTABRIA	0671	3094	1922	287	55	830
47 VALLADOLID	0711	2831	1758	262	51	760
49 ZAMORA	0721	1411	876	131	25	379
37 SALAMANCA	0731	2196	1364	203	37	590
34 PALENCIA	0751	1257	781	116	23	337
24 LEON	0761	3314	2058	307	59	890
33 ASTURIAS	0771	6765	4202	627	121	1815
15 LA CORUNA	0811	4976	3091	461	89	1335
36 PONTEVEDRA	0821	4723	2934	438	84	1267
32 ORENSE	0831	2133	1325	198	38	572
27 LUGO	0841	2060	1280	191	37	552
07 BALEARES	1011	3757	2334	348	67	1006
38 TENERIFE	1111	5427	3371	503	97	1456
35 LAS PALMAS	1121	4881	3032	452	87	1310
T O T A L E S		265008	164604	24555	4736	71113

PROVINCIAS	CAJA DE REC.	MOZOS DISFON. POR PRDV.	DISTRIBUCION POR DEMARCACIONES TERRITORIALES													
			CENTRO	SUR	LEVA.	4 RM	5 RM	PI.OC.	7 RM	8 RM	BALE.	CANA.	CEUTA	MELI.		
28 MADRID	0111	5696	1709	1644	633			233			453		170	365	245	244
MADRID	0112	7136	2141	2060	793			292			568		213	458	307	304
MADRID	0113	5408	1622	1561	601			222			430		162	347	232	231
05 AVILA	0121	753	226	217	84			31			60		23	48	32	32
45 TOLEDO	0131	2029	609	586	225			83			161		61	130	87	87
13 CIUDAD REAL	0141	2586	776	746	287			106			206		77	166	111	111
16 CUENCA	0151	1032	309	298	115			42			82		31	66	45	44
19 GUADALAJARA	0161	578	173	167	64			24			46		17	37	25	25
10 CACERES	0171	2109	633	609	234			86			168		63	135	91	90
06 BADAJOZ	0231	3136	941	905	348			129			250		94	201	134	134
40 SEGOVIA	0741	628	188	182	70			26			50		19	40	27	26
41 SEVILLA	0211	3201	1492	960	174								96	205	137	137
SEVILLA	0212	4406	2053	1322	239								132	282	190	188
11 CADIZ	0221	4632	2159	1389	251								139	297	199	198
21 HUELVA	0241	1943	905	583	106								58	125	83	83
14 CORDOBA	0251	3999	1864	1200	217								119	254	172	171
18 GRANADA	0911	3879	1808	1164	210								116	249	167	165
29 MALAGA	0921	5118	2385	1535	278								153	328	220	219
04 ALMERIA	0931	2019	941	606	109								60	130	87	86
23 JAEN	0941	3535	1647	1061	192								104	226	152	151
51 CEUTA	0201	229		138									7	15	69	
52 MELILLA	0901	175		106									5	11		53
46 VALENCIA	0311	4528	1668	622	1359		65						136	290	195	193
VALENCIA	0312	5131	1887	704	1536		73						153	329	220	219
12 CASTELLON	0321	1937	714	266	581		28						58	124	83	83
03 ALICANTE	0331	5924	2183	814	1778		85						177	379	255	253
02 ALBACETE	0341	1613	594	222	484		23						48	104	69	69
30 MURCIA	0351	3999	1474	550	1199		57						120	256	172	171
08 BARCELONA	0411	5326		1121	1598	1618	32						159	341	229	228
BARCELONA	0412	5392		1135	1618	1638	32						161	346	232	230
BARCELONA	0413	6140		1293	1842	1865	37						184	393	264	262
BARCELONA	0414	6929		1459	2078	2105	41						208	444	298	296
17 GERONA	0421	1899		400	570	577	11						57	122	81	81
25 LERIDA	0431	1570		330	471	477	9						47	101	68	67
43 TARRAGONA	0441	2185		460	655	664	13						65	140	94	94
50 ZARAGOZA	0511	2537				761	1321						76	162	109	108
44 TERUEL	0531	576				173	300						17	37	25	24
22 HUESCA	0541	699				210	364						21	45	30	29
42 SORIA	0521	393					8	118	116				12	25	17	17
09 BURGOS	0611	1319					27	396	390	269			39	85	57	56
26 LA RIOJA	0621	896					19	269	265	182			27	57	38	39
31 NAVARRA	0631	2081					43	424	615	425			62	134	89	89
01 ALAVA	0641	1040					21	312	308	212			31	67	45	44
20 GUIPUZCOA	0651	2963					61	889	876	605			89	190	127	126
48 VIZCAYA	0661	4982					103	1495	1473	1016			149	319	214	213
39 CANTABRIA	0671	1922					40	576	568	392			58	123	83	82
47 VALLADOLID	0711	1758						831	527	84			53	113	75	75
49 ZAMORA	0721	876						414	263	42			26	56	38	37
37 SALAMANCA	0731	1364						645	409	65			41	87	59	58
34 PALENCIA	0751	781						369	234	37			23	51	33	34
24 LEON	0761	2058						972	618	98			61	132	89	88
33 ASTURIAS	0771	4202						1986	1261	200			126	269	180	180
15 LA CORUNA	0811	3091						1139	469	927			92	198	133	133
36 PONTEVEDRA	0821	2934						1082	445	880			88	188	126	125
32 ORENSE	0831	1325						488	201	398			40	85	57	56
27 LUGO	0841	1280						472	194	384			38	82	55	55
07 BALEARES	1011	2334		290	994								700	150	100	100
38 TENERIFE	1111	3371	1295	675									101	1011	145	144
35 LAS PALMAS	1121	3032	1164	607									91	910	130	130
TOTALES		164604	35560	23499	18655	10157	11684	15237	11706	6296	5555	12062	7126	7067		

CONTINGENTE 1.986
DISTRIBUCION PARA LA ARMADA

PROVINCIAS	CAJA DE REC.	MOZOS DISPON. POR PROV.	DISTRIBUCION POR DEMARCACIONES TERRITORIALES											
			JUR. MARI.	CENTRAL I.M.	CANTABRICO MARI.	CANTABRICO I.M.	ESTRECHO MARI.	ESTRECHO I.M.	MEDITERRANEO MARI.	MEDITERRANEO I.M.	CANARIAS MARI.	CANARIAS I.M.		
28 MADRID	0111	850	165	90	271	116	79	69					35	25
MADRID	0112	1065	207	112	339	146	99	87					44	31
MADRID	0113	807	157	85	257	110	75	66					33	24
05 AVILA	0121	112	22	12	35	15	11	9					5	3
45 TOLEDO	0131	303	59	32	96	41	29	25					12	9
13 CIUDAD REAL	0141	386	75	41	123	53	36	31					16	11
16 CUENCA	0151	154	30	16	49	21	14	13					6	5
19 GUADALAJARA	0161	86	17	9	27	12	8	7					3	3
10 CADERES	0171	314	61	33	100	43	29	26					13	9
50 ZARAGOZA	0511	378	74	40	120	51	35	31					16	11
42 SORIA	0521	58	11	6	19	8	5	5					2	2
44 TERUEL	0531	86	17	9	27	12	8	7					3	3
22 HUESCA	0541	104	20	11	33	14	10	8					5	3
47 VALLADOLID	0711	262	51	28	83	36	24	21					11	8
49 ZAMORA	0721	131	25	14	42	18	12	11					5	4
37 SALAMANCA	0731	203	40	21	65	26	19	16					8	6
40 SEGOVIA	0741	94	18	10	30	13	9	7					4	3
34 PALENCIA	0751	116	23	12	37	16	11	9					5	3
24 LEON	0761	307	60	32	98	42	29	24					13	9
09 BURGOS	0611	197	59	32	41	18	18	15					8	6
26 LA RIOJA	0621	134	40	22	28	12	12	11					5	4
31 NAVARRA	0631	311	93	50	66	28	28	24					13	9
01 ALAVA	0641	155	47	25	32	14	14	12					7	4
20 GUIPUSCOA	0651	442	132	72	93	40	39	35					18	13
48 VIZCAYA	0661	743	223	120	156	67	67	58					30	22
39 CANTABRIA	0671	287	86	46	60	26	26	23					12	8
33 ASTURIAS	0771	627	188	102	131	56	56	49					26	19
15 LA CORUÑA	0811	461	138	75	97	41	41	36					19	14
36 PONTEVEDRA	0821	438	131	71	92	40	39	34					18	13
32 ORENSE	0831	198	59	32	42	18	18	15					8	6
27 LUGO	0841	191	57	31	40	17	17	15					8	6
41 SEVILLA	0211	478			33	14	77	67	190	63			20	14
SEVILLA	0212	657			45	19	105	92	262	87			27	20
11 CADIZ	0221	691			47	20	111	96	276	92			28	21
06 BADAJOZ	0231	468			32	14	75	65	187	62			19	14
21 HUELVA	0241	290			20	9	46	40	116	39			12	8
14 CORDOBA	0251	597			41	18	96	83	238	79			24	18
51 CEUTA	0201	34			2	1	5	5	14	5			1	1
18 GRANADA	0911	579			39	17	93	81	231	77			24	17
29 MALAGA	0921	764			52	22	123	107	305	101			31	23
04 ALMERIA	0931	301			20	9	48	42	120	40			13	9
23 JAEN	0941	527			36	15	85	74	210	70			22	15
52 MELILLA	0901	26			2	1	4	4	10	3			1	1
46 VALENCIA	0311	675					227	198	152	50			28	20
VALENCIA	0312	764					257	224	172	57			31	23
12 CASTELLON	0321	289					97	85	65	22			12	8
03 ALICANTE	0331	884					297	259	199	66			37	26
02 ALBACETE	0341	241					81	71	54	18			10	7
30 MURCIA	0351	596					201	174	134	45			24	18
00 BARCELONA	0411	794					267	233	179	59			32	24
BARCELONA	0412	804					271	235	181	60			33	24
BARCELONA	0413	916					308	268	206	69			38	27
BARCELONA	0414	1034					348	303	233	77			42	31
17 GERONA	0421	283					95	83	64	21			12	8
25 LERIDA	0431	234					79	68	53	18			9	7
43 TARRAGONA	0441	326					110	95	73	25			13	10
07 BALEARES	1011	348					117	102	78	26			15	10
38 TENERIFE	1111	503	40	21			156	135					88	63
35 LAS PALMAS	1121	452	35	19			140	122					79	57
T O T A L E S		24555	2460	1331	3098	1331	4836	4210	4002	1331			1136	820

MINISTERIO DE DEFENSACONTINGENTE DEL AÑO 1986.DISTRIBUCION DE MATRICULADOS NAVALES

DEMARCAACIONES TERRITORIALES	DISPONIBILIDADES MAT. NAVAL	DISTRIBUCION DE EFECTIVOS						EXCEDENTES
		CANTABRICO	ESTRECHO	MEDITERRANEO	JUR. CENTRAL	CANARIAS	TOTAL	
CANTABRICO	4.657	3.356				28	3.384	1.273
ESTRECHO	2.558		1.843			16	1.859	699
MEDITERRANEO	1.676			1.208		10	1.218	458
JUR. CENTRAL	139				100	1	101	38
CANARIAS	202					147	147	55
TOTAL	9.232	3.356	1.843	1.208	100	202	6.709	2.523

CONTINGENTE 1.986
DISTRIBUCION PARA EL EJERCITO DEL AIRE

PROVINCIAS	CAJA DE REC.	MOZOS DISPON. POR PROV.	DISTRIBUCION POR DEMARCACIONES TERRITORIALES			
			1A. R.A.	2A. R.A.	3A. R.A.	CANARIAS
28 MADRID	0111	164	55	11	22	76
MADRID	0112	205	69	13	28	95
MADRID	0113	156	52	10	21	73
05 AVILA	0121	22	7	2	3	10
45 TOLEDO	0131	58	19	4	8	27
16 CUENCA	0151	30	10	2	4	14
19 GUADALAJARA	0161	17	6	1	2	8
10 CACERES	0171	61	20	4	8	29
09 BURGOS	0611	38	13	2	5	18
39 CANTABRIA	0671	55	18	4	8	25
47 VALLADOLID	0711	51	17	3	7	24
49 ZAMORA	0721	25	8	2	3	12
37 SALAMANCA	0731	39	13	3	5	18
40 SEGOVIA	0741	18	6	1	3	8
34 PALENCIA	0751	23	8	1	3	11
24 LEON	0761	59	20	4	8	27
33 ASTURIAS	0771	121	40	8	17	56
15 LA CORUNA	0811	89	30	6	12	41
36 PONTEVEDRA	0821	84	28	6	11	39
32 ORENSE	0831	38	13	2	5	18
27 LUGO	0841	37	12	2	5	18
13 CIUDAD REAL	0141	74	52	22		
41 SEVILLA	0211	92	64	28		
SEVILLA	0212	127	89	38		
11 CADIZ	0221	133	93	40		
06 BADAJOZ	0231	90	63	27		
21 HUELVA	0241	56	39	17		
14 CORDOBA	0251	115	81	34		
51 CENYA	0201	7	5	2		
03 ALICANTE	0331	171	120	51		
02 ALBACETE	0341	46	32	14		
30 MURCIA	0351	115	81	34		
18 GRANADA	0911	112	78	34		
29 MALAGA	0921	147	103	44		
04 ALMERIA	0931	58	41	17		
23 JAEN	0941	102	71	31		
52 MELILLA	0901	5	3	2		
46 VALENCIA	0311	130	91		39	
VALENCIA	0312	147	103		44	
12 CASTELLON	0321	56	39		17	
08 BARCELONA	0411	153	107		46	
BARCELONA	0412	155	108		47	
BARCELONA	0413	177	124		53	
BARCELONA	0414	199	139		60	
17 GERONA	0421	55	39		16	
25 LERIDA	0431	45	32		13	
43 TARRAGONA	0441	63	44		19	
50 ZARAGOZA	0511	73	51		22	
42 SORIA	0521	11	8		3	
44 TERUEL	0531	17	12		5	
22 HUESCA	0541	20	14		6	
26 LA RIOJA	0621	26	18		8	
31 NAVARRA	0631	60	42		18	
01 ALAVA	0641	30	21		9	
20 GUIPUZCOA	0651	85	59		26	
48 VIZCAYA	0661	143	100		43	
07 BALEARES	1011	67	47		20	
38 TENERIFE	1111	97	68			29
35 LAS PALMAS	1121	87	61			26
T O T A L E S		4736	2806	526	702	702

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIA

José Fernández Costas, marinero de segunda de la Armada, hijo de José y de Palmira, natural de Vigo (Pontevedra), de 21 años de edad, con D.N.I. número 36.072.975 y domicilio conocido en Valladares-Sobreira (Pontevedra), procesado en la causa número 14/85 de la Jurisdicción de la Flota por el presunto delito de Deserción Militar, comparecerá en el término de un mes a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria ante el comandante auditor de la Armada, don Pedro José Fernández Dotu, Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número uno de la Flota, en el local del Juzgado sito en el Arsenal Militar de El Ferrol, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades civiles y militares dispongan la búsqueda y captura de dicho marinero, y caso de ser habido lo pongan a disposición de la S.A. Judicial de la Jurisdicción de la Flota o del Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número uno de la Flota.

Ferrol a 31 de octubre de 1985.

EDICTOS

Don José María Lozano Bermejo, capitán auditor de la Armada, Juez Instructor del Expediente Varios 72/85 de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Hago constar: Que por Decreto del Excmo. Sr. Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo de 21 de agosto de 1985, se declara justificada la pérdida, nulo y sin valor alguno la tarjeta de Identidad Naval expedida a nombre del capitán de fragata don Fernando Bruquetas Sánchez, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a las Autoridades competentes.

Cartagena, 30 de octubre de 1985.

Don Antonio García-Molina Riquelme, capitán auditor, Juez Instructor del Expediente de Pérdida de Documentos número 74/85, que se instruye por el extravío de la Tarjeta Naval de Identidad número 28.340 y de la Guía de Pertenencia de armas número 41.381, pertenecientes al subteniente sonarista don Francisco Aragón Grobe, hago saber: Que por Decreto Auditoriado de la S.A. Judicial de la Zona Marítima del Mediterráneo de fecha 22 de octubre de 1985, se acuerda declarar justificado el extravío de la mencionada documentación, incurriendo en responsabilidad la persona que las hallare y no las entregue a las autoridades de Marina.

Arsenal de Cartagena a 25 de octubre de 1985.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA ECONOMICA DEL MALRE

Anuncio

Hasta las diez horas del día 11 de diciembre próximo, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, Paseo de la Ciudadela 15-3.º (Gobierno Militar), para la adquisición por sistema de contratación directa con promoción de ofertas de 1000 kilos de levadura para la panadería Militar de Castellón, 5.100 kilos para la de Bétera (Valencia), 1.600 kilos para la de Alicante, 1300 kilos para la de Murcia y 200 kilos para la de Cartagena, por un total de 920.000 pesetas, y 350 kilos de sal para la panadería Militar de Castellón, 3.650 kilos para la de Bétera (Valencia), 2.500 kilos para la de Alicante y 550 kilos para la de Murcia por un total de 170.000 pesetas.

Plegos de bases y cuanta información se precise se facilitarán en la Secretaría de la Junta, prorrateándose el importe de este anuncio entre los adjudicatarios.

Valencia, 4 de noviembre de 1985.

Núm. 701

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL MALRE

Anuncio

Hasta las diez horas del día 11 de diciembre próximo, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, Paseo de la Ciudadela 15-3.º (Gobierno Militar), para la adquisición por el

sistema de contratación directa con promoción de ofertas de 75 Qms. de leña de hornos para Castellón y 310 Qms. para Catagena por un total de 462.000 pesetas.

Plegos de bases y cuanta información se precise, se facilitarán en la Secretaría de la Junta, prorrateándose el importe de este anuncio entre los adjudicatarios.

Valencia, 4 de noviembre de 1985.

Núm. 702

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL MALRE

Anuncio

Hasta las diez horas del día 11 de diciembre próximo, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, Paseo de la Ciudadela, 15-3 (Gobierno Militar), para la adquisición por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas de 490 Qms. de paja pienso para Valencia por un total de 931.000 pesetas.

Plegos de bases y cuanta información se precise se facilitarán en la Secretaría de la Junta, prorrateándose el importe de este anuncio entre los adjudicatarios.

Valencia, 4 de noviembre de 1985.

Núm. 703

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR**Expediente número 15/85**

Concurso para adquirir cebada pienso para los establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre de 1986, siendo el importe total de 7.559.908 pesetas.

Valladolid, hasta un importe total de 1.883.839 pesetas, León, hasta 2.558.492 pesetas, Oviedo, hasta 206.987 pesetas, Cordovilla la Real (Palencia), hasta 2.635.000 pesetas y Salamanca, hasta 275.590 pesetas.

Hasta las 10 horas del día 19 de diciembre próximo se recibirán las ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle del León, número 11, celebrándose el acto a las 11,30 horas del mismo día.

El pliego de bases se halla a disposición del público en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 10 a 13 horas. Las ofertas pueden enviarse por correo y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 30 de octubre de 1985.

Núm. 704

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR**Expediente número 16/85**

Concurso para adquirir paja pienso para los establecimientos de Intendencia de la Región, durante el año 1986, por un importe total de 3.098.695 pesetas.

Valladolid, hasta un importe total de 920.000 pesetas, León, hasta 1.733.670 pesetas, Oviedo, hasta 51.555 pesetas, Cordovilla la Real (Palencia), hasta 360.540 pesetas y Salamanca, hasta 32.930 pesetas.

Hasta las 10 horas del día 19 de diciembre próximo se recibirán las ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle del León, número 11, celebrándose el acto a las 12,30 horas del mismo día.

El pliego de bases se halla a disposición del público en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 10 a 13 horas. Las ofertas pueden enviarse por correo y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 30 de octubre de 1985.

Núm. 705

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR**Anuncio**

Hasta las diez horas del día 28 de noviembre se admiten ofertas para la adquisición de placas radiográficas por un importe de 2.720.650 pesetas y líquidos radiográficos por un importe de 802.516 pesetas, según actas facultativas números 92 y 107.

La relación del material y pliego de bases pueden ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina en el tablón de anuncios de este Parque, sito en Avenida de Carabanchel Alto, 19.

Núm. 706

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR**Anuncio**

Hasta las diez horas del día 2 de diciembre se admiten ofertas para la adquisición mediante contratación directa con promoción de ofertas de placas radiográficas por un importe de 2.832.200 pesetas según acta facultativa número 109.

La relación del material y pliego de bases pueden ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina en el tablón de anuncios de este Parque, sito en Avenida de Carabanchel Alto, 19.

Núm. 707

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR**Anuncio**

Hasta las diez horas del día 29 de noviembre se admiten ofertas para la adquisición mediante contratación directa con promoción de ofertas, de placas radiográficas por un importe de 2.729.320 pesetas, según acta facultativa número 108.

El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina en el tablón de anuncios de este Parque, sito en Avenida de Carabanchel Alto, 19.

Núm. 708

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

CONCURSO PUBLICO

Expediente 1.S.V. 36/85-121

Hasta las 10 horas del día 10 de diciembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diverso vestuario de La Legión, por un importe total de 108.927.500 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 12 del mismo mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 12,30 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.

Núm. 709

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-8

MADRID

ANUNCIO

Expediente 2.E.H. 10/85-68-2.ª

Hasta las 11,00 horas del día 28 de noviembre de 1985 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de un quirófano caliente con destino al Hospital Militar Central "Gómez Ulla", por un importe total de 29.000.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 29 de noviembre de 1985 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.

Núm. 710 (urgente)

P. 1—1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**Anuncio**

Hasta las diez horas del día 20 de noviembre de 1985, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, para la adquisición de los siguientes productos:

Expediente número 115.—600 kgs. de esencia especial para agua de colonia, por un importe total de 2.700.000,00 pesetas.

Expediente número 118.—Viales de cefalotina y gentamicina, hasta 2.979.000,00 pesetas.

Expediente número 125.—400 kgs. de paracetamol compactado, hasta 440.000,00 pesetas.

Expediente número 132.—Diverso material de efectos hasta 291.395,00 pesetas.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado por cada expediente, en la Secretaría citada, calle de Embajadores, 75.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto.

El importe del anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.

Núm. 711 (urgente)

P.1—1

JUNTA TECNICO-ECONOMICA DEL DEPOSITO CENTRAL DE INTENDENCIA DEL AIRE

Resolución de la Junta Técnico-económica del Depósito Central de Intendencia del Aire, de 30 de octubre de 1985, por la que se anuncia expediente de adquisición por contratación directa para el suministro de diversos artículos.

Se anuncia expediente de adquisición por contratación directa con promoción de ofertas de diversos artículos que a continuación se detallan, por un importe límite de 18.490.000 pesetas, correspondiente al expediente número 6A/85, del Depósito Central de Intendencia del Aire:

15.000 fundas almohada tropa, con un límite de gasto hasta 6.000.000 pesetas.

3.680 cubrecamas tropa, con un límite de gasto hasta 9.490.000 pesetas.

1.500 envueltas plancha poliuretano tropa, con límite de gasto hasta 3.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: Antes del 20 de diciembre de 1985.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Depósito Central de Intendencia del Aire, calle Arcipreste de Hita, número 3.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar y en el otro, el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta de nueve a doce horas durante los próximos 20 días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio.

Juntamente a la presentación de la documentación, se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

Los oferentes deberán constituir a disposición del Ilmo. señor coronel Presidente de dicha Junta la fianza reglamentaria del 2 % del precio límite de las partidas que oferten.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 13 de noviembre de 1985.

Núm. 714 (Urgente)

P. 1—1

JUNTA TECNICO-ECONOMICA DEL DEPOSITO CENTRAL DE INTENDENCIA DEL AIRE

Resolución de la Junta Técnico-económica del Depósito Central de Intendencia del Aire, de 30 de octubre de 1985, por la que se acuerda anular y dejar sin efecto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 181, de fecha 23 de octubre de 1985, relativo a la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas de diversos artículos correspondientes al expediente número 6A/85, de este Depósito Central por un importe límite de 18.490.000 pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.

Núm. 713 (Urgente)

P. 1—1

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA

Anuncio

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 5.068 titulado Maestranza Aérea de Sevilla.—Nuevo Taller de Motores de Turbinas, por un importe total máximo de 289.236.869,00 pesetas incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, con un plazo de ejecución de doce meses, con carácter plurianual.

El citado proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General del Ejército del Aire, en la Plaza de la Moncloa de Madrid, todos los días laborables de las 9,30 a las 13 horas.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta las diez horas del día 3 de diciembre próximo, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea, el día 5 de diciembre del año en curso a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.

Núm. 700

P. 1—1

MANDO AEREO DE CANARIAS

S.E.A. DEL ALA MIXTA NUMERO 46. JUNTA TECNICO-ECONOMICA

Anuncio

Se convoca concurso urgente, para la adquisición de carretillas elevadoras para la Base Aérea de Gando, por un importe de 36.000.000 pesetas, correspondiente al expediente número 56/85, con un plazo de entrega que finaliza el 31 de diciembre de 1985.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Base Aérea de Gando.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta la documentación exigida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica y en el otro el resto de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, hasta las 14,00 horas del día en que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura de la Base Aérea de Gando a los dos días hábiles a partir de la fecha tope de presentación de las documentaciones, a las 10,00 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Base Aérea de Gando, 30 de octubre de 1985

Núm. 712 (urgente)

P.1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.